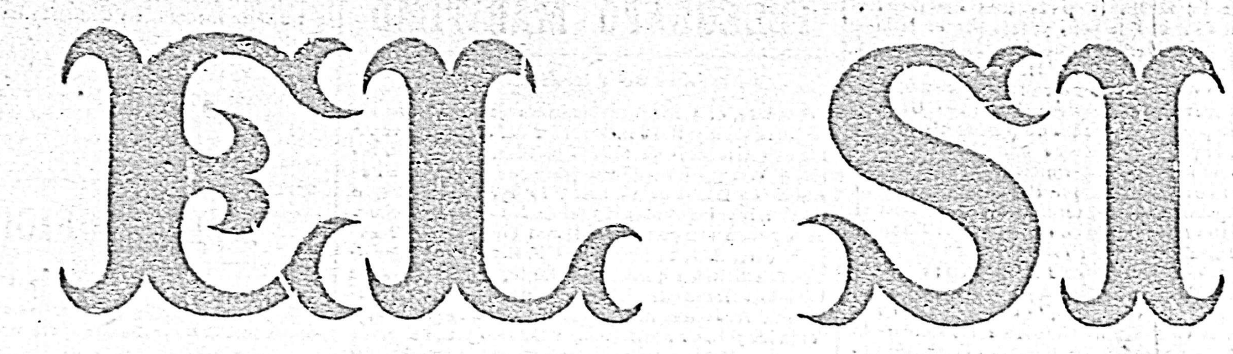
Viernes 9 de Octubre de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Epoca Num. 2,946

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

GERENTE, RICARDO GOODALL



SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 ° moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO JULIO HERRERA Y OBES — REDACTORES JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA — ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Los Bancos privilegiados y los Bancos libres

El Banco Provincial de Buenos era hace muy poco tiempo para algunos, el ejemplo que debiamos imitar, el modelo á que teníamos que acercarnos y en una palabra, la fórmula mas acabada de la perfeccion en materia de instituciones de crédito.

Aclimatar en la República aquel fantástico creador de todos los progresos en la vecina orilla:—hé ahí la suprema aspiracion del porvenir segun los admiradores del privilegio y enemigos de la libertad.

De la esperiencia limitada de unos cuantos años, inducian una regla general y fundaban empíricamente con tan pobres y reducidos materiales todo un sistema de organizacion bancaria.

Hombres prácticos se llamaban sin embargo los que así procedian, en tanto que á nosotros que no aceptabamos sus conclusiones por creerlas basadas en una observacion deficiente é imperfecta, nos aplicaban con aire de lástima el epíteto de *teorizadores.*

Y bien!—Apenas se ha producido en la República Argentina una perturbacion, cuando ya vemos quemárseles los libros á los positivistas y temblar en sus cimientos amenazando derrumbarse todo el aparato comercial construido á la sombra del privilegio y de la usurpacion!

Es que el mundo de los intereses económicos está, como decia Federico Bastiat, regulado por leyes que no pueden violarse impunemente.

Hay edificios construidos con arena que se sostienen durante cierto tiempo, mostrando una engañosa solidez. Pero que sople un dia el huracan, y los veremos desplomarse con estrépito.

Las instituciones privilegiadas en materia de crédito, son lo mismo que esos edificios.

Viven y crecen durante algunos años, en tiempos de bonanza; pero cuando deberian producir sus decantados bienes; cuando llega el momento supremo en que deberian surtir sus maravillosos efectos las panaceas inventadas en prevision de las perturbaciones económicas, es precisamente cuando los bancos privilegiados, impotentes para conjurar la crisis, amenazan ruina y tienen que apelar, para apuntalarse, á medios tan desastrosos y gastados como ese robo autorizado oficialmente que se conoce con el nombre de curso *forzoso.*

Para convencerse de estas verdades proclamadas por la ciencia y ratificadas por la historia, basta dirigir una mirada á la situacion comercial de Buenos Aires.

Ha bastado el pánico producido por la revolucion para poner de manifiesto todo lo que hay de efímero, de inconsistente y de engañoso en los sistemas artificiales inventados con mengua de los principios del derecho, y en el progreso *hecho á dedo* por los gobiernos, como muy bien lo llama *La Democracia* al que ha ostentado durante algun tiempo la República Argentina, como un traje de parada puesto á un cuerpo que llevaba en su seno el gérmen de la destruccion y de la muerte.

El Banco Argentino cierra sus puertas; el Nacional está en agonía; fuertes y acreditadas casas de comercio se tambalean yá, mientras que la amenaza del curso forzoso empieza á preocupar á los espíritus, en medio de la profunda crisis que se produce en Buenos Aires, en proporciones desconocidas entre nosotros aun en los tiempos de mayores penurias comerciales.

Ahora se ha visto que teníamos razon cuando afirmábamos que los bancos privilegiados por el Estado son un elemento de tiranía y de opresion.

El Banco de la Provincia es en Buenos Aires el dispensador de la fortuna y del crédito, el regulador de los destinos económicos del país y el árbitro de la suerte del comercio.—Y bien; ese organismo omnipotente puesto á disposicion de un gobierno de partido es lo que no podia dejar de ser: el verdugo de los enemigos del Gobierno que encuentran siempre cerradas sus cajas aunque presenten sólidas y superfluas garantías, y el favorecedor liberalísimo de los amigos de la situacion que con la mayor facilidad obtienen la proteccion y la ayuda del banco.

¿Se quiere un ejemplo que corrobore estas afirmaciones?

Ahí está el Banco Argentino, que á apesar de ofrecer toda clase de irreprochables garantías, se ha visto *ahorcado* por el de la Provincia por el solo hecho de pertenecer su Director al partido mitrista.

Hé aquí los tristes resultados del sistema que libra el crédito al capricho de los partidos y á la voluntad de los gobiernos!

Observemos y aprendamos. ¡Es una sábia maestra la esperiencia!

Hagamos instituciones políticas de las instituciones bancarias, y habremos ligado indisolublemente los destinos de los bancos á los destinos de los Gobiernos.—Los desaciertos de estos refluirán sobre aquellos, y los vaivenes y las caidas de los unos importarán las caidas y los vaivenes de los otros.—¡Pobre país aquel cuyos destinos económicos están vinculados á la suerte mudable y transitoria de los bandos políticos!

Cuando la religion estaba ligada al Estado, lo mismo sucedia con la religion—En vez de permanecer tranquila en el campo neutral de la conciencia privada, corria los azares de las luchas políticas, acompañando á los gobiernos en sus evoluciones incesantes—Y ¿qué hicieron los norte-americanos, esos espíritus verdaderamente positivos y prácticos?—Separaron la Iglesia del Estado y proclamando esa recíproca independencia de las dos potestades, hallaron la felicidad y la armonía.

En materia de crédito, la separacion del individuo y el Estado debe ser tambien nuestra bandera.

El órden no se encuentra sino dentro de la libertad.

Crear instituciones de crédito privilegiadas y monopolizadoras: poner en manos de un gobierno la suerte del comercio de un país, es algo mas que una injusticia y que un mal cálculo: es una amenaza á la libertad.

Se produce una situacion algo violenta; viene al poder un gobierno de partido, y vemos como ahora al banco privilegiado, convirtiéndose en un organismo que participa de los ódios y de las pasiones dominantes y que sirve á los bandos que ocupan el poder, de instrumento, de despotismo y opresion.

Los mitristas ven en el Banco Provincial á su mas fuerte y temible enemigo.—De sus cajas ha de salir el oro para comprar los enganchados que han de combatirlos y los cañones que han de ametrallarlos.

El partido de la revolucion, pues, que cuenta en su seno con la parte principal del comercio argentino, hará la guerra al Banco Provincial.

¡Hé ahí á la institucion modelo, al dispensador omnipotente del crédito, al grande obrero de la riqueza y del progreso, envuelto como actor en las luchas de partido!

¡Qué grandiosa, qué sublime institucion!

¿Y es ese el ejemplo que debemos imitar?

Fundemos el Banco Nacional entre nosotros y ha- [illegible]

y bien pronto segun la marcha de los sucesos, le llegará su turno al coloso del Banco de la Provincia, que por su constitucion está condenado fatalmente á seguir las altas y bajas del Estado, y á no gozar de prosperidad sino como accidente transitorio, cosa que no sucede á las instituciones fundadas en la libertad, que cuando unas caen otras nacen y se consolidan, constituyendo los capitales todos un cuerpo de reserva que llena los claros que dejan las crisis.»

«Esta situacion de la República Argentina se presta á muy sérias reflexiones: véase cómo allá todo amenaza ruina, y recuérdese que entre nosotros, bajo las garras de una guerra civil de dos años, comparativamente mucho mas grave y que venia despues de 7 años de desórdenes, no se vió tal trastorno en el comercio y en nuestros bancos morigerados y hechos prudentes por las lecciones de 66, 67 y 68.»

Uno de los redactores de «El Siglo» al Sr. J.

Hace dias que viene *El Siglo* sosteniendo con Vd. una discusion, política en el fondo, aunque amenizada con algunos accidentes zoológicos.

Vd. sostiene, ni mas ni menos, en el periódico en que han aparecido sus artículos, que no existen en la República Oriental otros partidos que el blanco y el colorado: al paso que *El Siglo*, fundándose en los hechos de la historia contemporánea y en la doxdencia (cuyo orígen por cierto ya va siendo antiguo), que surgió en el seno del partido colorado, sostiene que una parte de él que ha tomado el nombre de partido conservador, se mantiene fiel á las tradiciones de su orígen, al paso que la otra, teniendo por enseña su divisa de guerra, obedece mas bien á intereses que á principios.

Vd. atribuyó primero estos artículos al mas jóven de los redactores de *El Siglo*, pero en su último escrito manifiesta ya dudas respecto de quien es el verdadero autor de ellos, y dice entre otras cosas, «Si es el «Sr. Albistur, á quien mucho respetamos, está á «oscuras sobre la política militante de estos países, «puesto que él no milita en ninguno de los dos partidos y discute más *académicamente*, que ciñéndose «á los sucesos de la política.»

Estas palabras son las que me mueven á escribir por mi propia cuenta y á rogar al Director de *El Siglo* haga lugar en las columnas del mismo, á la presente carta.

Despues de todo, el objeto sobre que versa, no deja de ofrecer interés. Se trata de saber si para poder juzgar los sucesos políticos y la situacion de un país, es absolutamente necesario haber tomado parte activa en las luchas que en él han librado los partidos, poniéndose por supuesto, la divisa de guerra de uno de ellos.

¡Vea Vd. lo que son las cosas! Yo habia creido que el no haber sido actor en esas luchas era mas bien una garantía de imparcialidad y por consiguiente, una probabilidad mas de ver claras las cuestiones. El que ha militado activamente en las guerras civiles, es difícil que se desnude por completo de la pasion que siempre produce el combate y nunca habia oido decir á nadie que la pasion ayudase á ver claro. Creia, por el contrario, que para juzgar con acierto de una situacion, lo que se requiere es estudiar sin prevencion, esto es, sin amor ni ódio personal, la historia del país, los sucesos que en él se han venido eslabonando, la filiacion de ellos y los elementos que constituyen la actualidad.

Esto habia yo tratado de hacer y en realidad, por mis conocidos precedentes habia tenido el deber de hacerlo, desde mucho tiempo antes de tener el honor de formar parte de la redaccion de *El Siglo*. No es á mí á quien toca decidir hasta qué punto haya podido hacer este estudio con provecho. Solo puedo asegurar que no he omitido diligencia para conseguirlo.

Si Vd. alegase que la escasez de inteligencia ha hecho que los juicios formados por mí, sean erróneos, no disputaria su aserto y me limitaria á esponer los fundamentos de mis apreciaciones: pero lo que no puedo de ningun modo admitir es que se recuse mi competencia para juzgar de la política de este país, por no haber militado activamente en los partidos del mismo.

No comprendo bien qué es lo que Vd. quiere decir al afirmar que yo discuto más *académicamente* que ciñéndome á los sucesos de la política. Le desafío á que cite una sola discusion sostenida por mí que no tenga por base los principios y los sucesos políticos.

Quisiera ahora decir algo respecto á mis opiniones políticas personales, puesto que no seria por cierto nada favorable para mí el que pudiera alguno deducir de las palabras de Vd. que yo soy una especie de escritor de oficio, sin convicciones propias y dispuesto á sostener *académicamente* como Vd. dice, el pró y el contra de cualquiera causa. Como esto no es así, me interesa no dejarlo pasar sin correctivo.

Yo puedo dejar de decir en mis escritos algo ó mucho de lo que pienso; pero jamás afirmo nada que sea contrario á mis opiniones y á mis ideas. Yo, redactor de *El Siglo*, entiendo que solo tengo la responsabilidad moral de los artículos que escribo; pero no formaria parte de la redaccion de un periódico, cuya propaganda tuviese por base principios diametralmente opuestos á los principios liberales que yo profeso.

Esto era lo que me interesaba decir respecto de mi persona y hé procurado condensarlo en las menos palabras posibles, porque no soy aficionado á ocupar con ella al público.

Por eso hubiera preferido seguir la polémica entablada con Vd. sin que en ella se hubieran pronunciado nombres propios.

No sé en verdad qué es lo que Vd. se propone al investigar con tanto empeño quien es el autor de los artículos de *El Siglo* en la discusion que hemos seguido, puesto que el hecho de aparecer esos artículos sin firma y como editoriales, demostraba que *El Siglo* los aceptaba como suyos.

Entretanto, los artículos de Vd. aparecen con una inicial que ni sé siquiera si es en efecto la de su nombre.

No tengo gran interés en averiguarlo porque acostumbro discutir hechos y doctrinas y no personas.

Si es cierto lo que me aseguran, detrás de esa inicial se oculta el nombre de una apreciable persona, á la que creo poder contar entre mis amigos. Afortunadamente, ni el asunto sobre que versa esta discusion ni el tono que en ella hemos usado pueden afectar en lo mas mínimo á la consideracion personal que recíprocamente nos tenemos.

Con ella me suscribo de Vd. affmo. S. S.

Jacinto Albistur.

Uno contra dos

Estamos sosteniendo una polémica por mas de una razon desventajosa, con nuestros colegas de *La Idea* y de *El Uruguay*.

No hablemos de la superioridad de talento, para no entrar en el terreno de las modestias y galanterías femeniles; hablemos solo del número.

Nuestros adversarios son dos, y nosotros uno solo.

De manera que nosotros tenemos que estar incesantemente sobre la brecha combatiendo sin tregua, en [illegible]

Este último cargo no puede ser ni mas personal ni mas rudo y no podemos comprender cómo es que nuestro colega sostiene que no nos ha atacado personalmente poniéndonos en el caso de defender nuestra persona.

Y no es nada eso; podríamos suponer que habia sido una tijereta lanzada en el calor de la improvisacion con que se escribe para la prensa; pero es que el colega, lejos de mostrarse arrepentido y de modificar sus palabras, se ratifica y reproduce el cargo en la misma forma y con el mismo espíritu.

Sea en buena hora. Nosotros hemos dicho cuanto teníamos que decir en lo que hace á la cuestion política y no insistiremos en ello porque tendríamos que imitar al colega que ha vuelto á reproducir sus argumentos del anterior artículo, practicando así el cuento del *gallo pelado.*

Por lo que hace á la parte personal, á los móviles que nos hicieron aceptar la Secretaría del General Flores en la guerra del Paraguay, nos concretaremos á someter al colega la siguiente objecion.

¿Si fué nuestra vanidad halagada con el calor de los rayos del poder lo que nos impulsó á ir al Paraguay de Secretario del General Flores, interrumpiendo nuestra carrera profesional, abandonando las comodidades del hogar, y sacrificando nuestros intereses pecuniarios para ir á correr todos los azares y peligros de una campaña militar, cómo se esplica el colega que renunciásemos el cargo, á la vuelta del Paraguay cuando el General Flores habia reasumido y ejercia la Dictadura, proyectando sobre sus servidores los rayos del poder representados en riquezas, puestos, grados y honores?

No cree el colega que era entonces que la Secretaría del Dictador era un puesto que podia halagar la vanidad del que sea vano, por la influencia que le daba cerca del Dictador?

Medite esta cuestion el colega y resuelva y contéstela si puede.

Los otros puntos de su artículo los contestaremos indirectamente al contestar á *El Uruguay*, que ha reproducido los argumentos de *La Idea*, ya contestados por nosotros.

Ponemos punto con esto á la polémica con *La Idea* y entraremos en liza con *El Uruguay.*

Monumento á la Independencia

Hemos recibido de la Comision de Señoras nombrada para recaudar fondos destinados á la ereccion en la Florida de un monumento conmemorativo de la Independencia, la siguiente nota-circular que nos hacemos un grato deber en publicar:

Sr. Director de *El Siglo.*

Montevideo, Octubre 7 de 1874.

Instalada en la villa de la Florida una Comision Central de Señoras con el objeto de coadyuvar á la realizacion del pensamiento iniciado para erigir allí un monumento en conmemoracion de la *Independencia de la República*, procedió á nombrar una Comision Auxiliar en Montevideo, para recolectar fondos en esta Capital y su departamento con destino al monumento proyectado, dándole las mas ámplias é ilimitadas atribuciones, para que tome todas las medidas que juzgue conducentes al mejor éxito de su cometido.

Se ha instalado, pues, la Comision Auxiliar compuesta de las Sras. D.ª Josefa Cavia de Latorre, doña Josefa Arias de Spikerman, D.ª Maria García de Flores, D.ª Isabel García de Brun, D.ª Dolores Vidal de Pereira, D.ª Rosalia Artigas de Ferreira, D.ª Angela Furriol de Garzon, D.ª Juana Lapuente de Lavalleja, D.ª Maria Farias de Brito del Pino y la Sra. de Sanabria; y ha acordado solicitar el concurso de la prensa, en la firme confianza de que no ha de faltarle, tratándose de un objeto patriótico que no puede dejar de ser simpático á los corazones de los que estiman en alto grado las glorias nacionales.

La Comision Auxiliar espera que el Sr. Director se dignará admitir y publicar oportunamente, en su ilustrado periódico, las listas de las personas contribuyentes; y anticipándole su agradecimiento le saluda con atencion y aprecio.

Josefa Cávia de la Torre, Presidenta
Isabel García de Brun, Secretaria.

Sobre el Comisario del Rosario D. Joaquin Fernandez

Cuando hace dias publicamos una contra-manifestacion de la gran mayoría de los vecinos del Rosario, impugnando las diatribas que se dirijian al señor Fernandez, dijimos que se continuaba firmando aquella significativa contra-manifestacion, y nos es agradable ahora insertar á continuacion las firmas de los numerosos vecinos que últimamente se han adherido á ella.

Hélas aquí:

Mas firmas en la solicitada de los vecinos del Rosario:

Juan Ovido, Gil Menendez, Fabian Morroibes, Sebastian Bisoci, Ignacio Hilladz, Julian Morreiras, Pedro Maysonnave, Valentin Estrada, Francisco Estrada, Ramon Nogue, Manuel Fernandez, Timoteo Olivera, Emiliano Pando, José Olivera, Hipólito Pacheco, Bonifacio Muñiz, Victoriano Xiguener, Patricio Mc. Cabe, Eduardo Johnstone, Ambrosio Vazquez, Juan Illeda, Ignacio Badoña, Martin Badoña, Fructuoso Rodriguez, Manuel Castro, Manuel Castillo, José Quintana, Modesto Carbajal, Javier Carbajal, Lorenzo Carbajal, Eliseo Velazquez, Victorio Zufueta, Pablo Moyano, Gerónimo Martinez, Pedro Bianco, Juan Sefarri, José de la Cruz, Leopoldo Cabrera, José Maria Aimear, Clemente Larrosa, Manuel Nuñez, Ramon Flores, Nicolás Miguel, Manuel Dominguez, Juan Dominguez, Benito Velazquez, Augusto Frohmann, Blas Tejera, Fidel L. Megglin, Mariano Gonzalez José Seguina, Máximo Lopez, Enrique Mosar, Juan M. Mabon, Domingo Arenas, Guillermo H. Vanties, Francisco L. Mosio, Faustino Reinoso, Félix Benosa, Carlos G. Braff, Fernando Birriel, Ricardo Vantier, Alejandro Gastelussarry, B. Solze, Dionisio Cabajo, Ricardo Jaime, Pastor Diaz, Nicolás Sosa, Lúcas Torres, á ruego de Martin Bibosict—Francisco Murna, Francisco Murna, Patricio Blanco, Benjamin Porte, á ruego de Juan Echeborre—Francisco Murna, Eustaquio Iballe, José Rost, Ramon Ruz, Vicente Itilarne, Cárlos Kant, F. Gastellussarry, á ruego de Modesto Machado—Guillermo H. Vantier, José Barrio, Máximo Estrada.

La falsificacion de acciones del Fomento Territorial

Conocen nuestros lectores la escandalosa falsificacion de acciones del *Fomento Territorial*, descubierta últimamente en la Bolsa.

Si fuésemos supersticiosos creeríamos que alguna terrible maldicion pesa sobre el *Fomento Territorial.* Parece destinado á ser, por mangas ó por faldas, un agente de ruina para mas de un hombre honrado. Ese *Fomento* siempre está *fomentando* juegos inmorales y falsificaciones escandalosas como la que últimamente ha llenado de indignacion á todo el mundo!

En fin, no todo se habrá perdido, con tal que se consiga descubrir á los culpables y hacer sentir sobre ellos el rigor de la ley.

El Juzgado de Comercio pasó al Fiscal del Crímen los antecedentes relativos á la falsificacion, y sabemos que este funcionario ha pedido desde el primer momento se llame á prestar declaracion á varios corredores que intervinieron en la venta de las acciones falsificadas.

Se comete un delito cualquiera y se descubre fácilmente á su autor entre las 80 mil almas que hay en Montevideo.—Con mas razon ha de poder descubrirse sin dificultad al delincuente cuando, como en este caso, hay que buscarlo entre el limitado número de personas que intervienen en las operaciones de Bolsa.

Suponemos que las acciones falsificadas no se habrán negociado por sí mismas ni habrán ido solas á la Bolsa.

Alguna mano criminal, en connivencia con los falsificadores, las ha llevado al centro de las operaciones bursátiles y las ha puesto en circulacion.

Que se descubra, pues, al culpable, y en tal sentido unimos nuestra palabra á la de nuestros colegas para pedir actividad y energía de parte del Juez del Crímen y el Fiscal.

La moral pública exige que no quede impune tan grave delito.

Los falsificadores deben ir á la cárcel.

Nosotros, que mas de una vez hemos condenado los juegos inmorales de los que compran las mismas acciones que de antemano tienen acaparadas en sus cajas, no podemos dejar de condenar tambien la falsificacion, resultado de esos juegos ilícitos que hacen perder el criterio moral en las conciencias.

Tendremos cuidado de poner al corriente á nuestros lectores de la marcha de este grave asunto y de las medidas que adopte la justicia á fin de poner término á los escándalos que se vienen produciendo en la Bolsa.

EXTERIOR

BUENOS AIRES

La revolucion

Por el *Villa del Salto*, que acaba de llegar, recibimos diarios de la República Argentina hasta ayer y la carta de nuestro corresponsal.

Hé aquí las noticias que registran los diarios:

A continuacion publicamos una nota dirigida por el Gobierno Nacional al Provincial referente á hechos ejecutados por las autoridades subalternas:

Buenos Aires, Octubre 5 de 1874.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

Han llegado á conocimiento del señor Presidente hechos ejecutados por las autoridades subalternas de esta provincia de carácter tal que requieren pronto y eficaz remedio.

Por la nota especial que le ha sido dirijida por este ministerio, conoce ya V. E. lo referente á las escepciones que se habian dado á todos los empleados nacionales, y que una oficina provincial pretendia desatender por no estar visada, como si documentos emanados de ese ministerio pudieran estar sujetos á esa formalidad.

Otro hecho del mismo género es las prisiones que por el Departamento de Policía se ordena á nombre del estado de sitio, no como agente su gefe del Gobierno Nacional sino por inspiracion propia.

El estado de sitio, señor Gobernador, no está en las facultades de la Provincia en ningun caso, y el gefe de policía, si lo ejerce, es á nombre y por autoridad del Presidente.

De aquí resulta que cuando haya de dársele mas vigor y generalidad habrá necesidad de pedir instrucciones. Resulta tambien que no puede autoridad alguna poner en libertad á nadie si el Presidente ó el Ministro de la Guerra no lo autorizan.

Resulta finalmente que ningun Cuerpo de Guardias Nacionales puede estar en armas sinó por su órden, autorizacion ó asentimiento.

En la necesidad de evitar la repeticion, de hechos semejantes y con ella desacuerdos perjudiciales al buen servicio en estos momentos, el Sr. Presidente espera que V. E. prevenga al nuevo Gefe de Policía que queda suspendida toda órden de arresto que no sea la consecuencia de la Ley de enrolamiento, ó que no tenga la prévia autorizacion de este Ministerio, y que prevenga igualmente á los Gefes de Guardias Nacionales, estuviesen en armas, ó desempeñando comisiones de cualquier género, que mientras dure la situacion actual, tienen el deber de comunicarse directamente con este Ministerio sin perjuicio de sus relaciones con el Gobierno de la Provincia.

Dios guarde á V. E.

M. DE GAINZA.

—

Dias pasados se presentó á la Bolsa una Comision con el objeto de pedir sus papeletas á las personas que allí se encontraban.

A pedido del gerente de ese establecimiento la Comision iba á retirarse; pero no faltó un chusco que pretendió burlarla y entonces fué que se produjeron las amenazas; pero de ahí no pasó.

Al dia siguiente la misma Comision se presentó en el mismo establecimiento y pretendió entrar; pero volvió de nuevo á mediar el pedido del gerente, el cual viendo que la cosa se iba repitiendo y que el dia menos pensado podia producir un conflicto, se dirigió al gobierno de la provincia y recabó de este la prohibicion de que las Comisiones militares puedan ir á la Bolsa.

—Carpio Caro es el nombre de un cabecilla de los rebeldes, que al frente de un grupo de ciento y tantos gauchos desarmados y desalmados anda haciendo de las suyas á inmediaciones del Bragado.

—

El Dr. Avellaneda ha recibido los siguientes telégramas:

Rosario, Octubre 6, 4 h. p. m.

AL PRESIDENTE ELECTO, DOCTOR AVELLANEDA.

El traidor Arredondo intenta una Quirogada sobre la ciudad de Córdoba. Tomó ayer ese rumbo. Si no la toma, como no la tomará, se ha de dirigir á la Rioja. La guerra se convertirá indudablemente en montonera; tendrá que hacerse una guerra de policía. El coronel Roca marcha en persecucion de los rebeldes.

Timote se incorpora hoy al ejército de Roca con todo su regimiento.

Mendoza se mantiene firme.

Paraná, Octubre 3.

Al Presidente electo, Dr. Avellaneda.

Hace cuatro dias que me encuentro en esta. Estoy satisfecho de mi visita á los departamentos.

Esta provincia tranquila y con *doce mil* hombres sobre las armas, prontos para defender las autoridades legalmente constituidas.

L. Echague.

Corrientes, Octubre 5.

Al Presidente electo, Dr. Avellaneda.

Esta provincia toda firme para sostener al Gobierno legal. El coronel Azcona viene á cumplir órdenes del Gobierno.

M. N. Gelabert.

Concordia, Octubre 5.

Al Presidente electo, Dr. Avellaneda.

Todo muy bien y tranquilo. Este Departamento como un solo hombre esperando la ocasion de escarmentar algun rebelde.

A. Gonzalez.

—

Se ha formado una nueva compañía Alsina en el Rosario.

—

De esa localidad se han mandado 500 caballos destinados al ejército de Roca.

—

El Gobernador de la Provincia de Entre-Rios, al doctor don Teófilo García.

Paraná, Octubre 2, á las 2 y 10 ms. p. m.

Oficial—Aunque ya directamente he puesto á disposicion de S. E. el Sr. Presidente los doce mil guardias nacionales reunidos en esta Provincia para defender las autoridades legalmente constituidas, ruego al Sr. Senador se sirva reiterar personalmente en mi nombre ese ofrecimiento, para probar una vez mas mi decidida solicitud y entusiasmo, siempre que se trata de cumplir con los deberes que el patriotismo y la Constitucion me impone.

Leonidas Echague, Gobernador.

—

En el Rosario se ha recibido el siguiente telégrama del campamento de Roca:

Campamento, Octubre 3—A las 10.

A Ovidio Lagos.

Arredondo, previniendo lo que le espera, no se ha movido de Villa Nueva desde ayer.

Este ejército ha recibido el armamento y vestuario necesario y ya cuenta con todos los elementos necesarios para tomar la ofensiva desde hoy mismo.

Quietud de Arredondo hace suponer que trata de reunirse sin dar batalla lo que será para él la peor derrota, pues no tiene los medios necesarios para efectuarlo, y el ejército desalentado con la persecucion tenaz que recibirá, se le dispersará.

En fin, mi amigo, de todas maneras en pocos dias mas el Coronel Roca habrá concluido con los traidores que acaban de desquiciar nuestra patria.

El Corresponsal.

ORDEN GENERAL—DIA 6

El Sr. Comandante general ordena se haga conocer á los cuerpos de la Guarnicion la nota que á continuacion se trascribe.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1874

Al Comandante de la Guardia Nacional de la capital.

Sírvase V. S. dar sus órdenes para que sean conocidas las disposiciones siguientes:

1.° Que sean respetadas todas las escepciones dadas por el Gobierno Nacional.

2.° Que durante ocho dias se respeten las escepciones dadas por el Gobierno de la Provincia debiendo en dicho plazo ser rivalidadas por la Comision respectiva.

3.° Que sean puestos en libertad aquellos que teniendo escepcion hubieren sido detenidos por no haberla rivalidado, quedando en adelante sujetos á lo ordenado en la disposicion anterior.

Dios guarde á V. S.

A. del Valle.

—El Gobierno tiene el siguiente telégrama sobre el general Rivas.

Merlo, Octubre 5.

Al Sr. Ministro de la Guerra.

Trasmito á V. E. el siguiente telégrama:

Marcos Paz.

«Señor Juez de Paz de Merlo—Oficial. En este momento recibo un telégrama del Juez de Paz de las Flores que viene un chasque del general Rivas con comunicaciones para el Exmo. Presidente de la República, que le tenga caballos prontos y custodia; y que lo mismo avise á Vd. y al alcalde del tercer cuartel de Merlo vaya á dar cumplimiento y avisar al Juez de Paz de Moron.»

Si á V. no parece bien esto, sírvase decirme lo que debo hacer.

Manuel E. Suarez.
Juez de Paz.

—El Lúnes á la noche se publicó un boletin oficial con noticias sobre la revolucion.

La *Union Argentina* dice con ese motivo:

Tomamos del boletin las palabras que van en seguida, y que se refieren á los movimientos operados por el Coronel Roca, desde que tuvo lugar la traicion de Arredondo.

Hélas aquí:

«El Coronel Roca, viendo que se habia cortado el telégrafo entre Rio IV y Mercedes no obstante estar de acuerdo con el General Ivanowski, sospechó una traicion, sin llegar á admitir, como posible, el que el criminal fuese hasta asesinarlo.

Tomó despues sus medidas, y al primer aviso de la traicion, se replegó sobre Villa-Maria, de manera que cuando llegó Arredondo al Rio IV, encontró que, ni hombres, ni caballos, ni trenes, ni telégrafo le habia dejado el precavido Roca.

Este contraste lo detuvo un dia y creyendo que aun podia repararlo la emprendió sobre Villa-Maria. Una larguísima conferencia telegráfica entre el Coronel Roca y el Presidente despues de pesadas y medidas todas las circunstancias del caso, trajo á la una de la mañana la resolucion de retirarse una jornada mas Roca arrastrando tras sí cuanto elemento de movilidad ofrecen los ferro-carriles. Convenia escitar su apetito retirándose una jornada, á fin de estimularlo á avanzar; porque el Coronel Roca poniendo una jornada de por medio, recibia nuevos refuerzos y material de guerra; de manera que si lograba atraerlo hasta cerca del Rosario, le intimaria liso y llano rendirse, pues le presentarian cuatro á cinco mil hombres de línea y decididos, para sus ochocientos amotinados, sin caballos y sin moral.

Llegó hace tres dias Arredondo á Villa-Maria, y probablemente comprendió que habia que habérselas con otros que los paisanos, á quienes hacia ganar elecciones y se detuvo tres dias sin resolverse á volver para atrás, guardándose bien de dar un paso adelante. El Coronel Roca estaba á la sazon en estado de tomar la ofensiva, y llegado hoy á Villa Maria, encuentra que el pájaro habia volado ayer, y tomado la tanjente entre avanzar y retroceder.

Córdoba, será la víctima momentánea mientras el Ejército que se prepara para perseguirlo hasta Cuyo, pueda seguirlo en esta direccion. Seria la última desgracia de la República que este malvado no caiga vivo en manos de las autoridades.

Aquella parte de la campaña está, pues, terminada. Irá á Córdoba, la Rioja ó Santiago, hará las fechorías de Varela, Videla ó Guayama, su suerte oficial está escrita: el cadalso y la degradacion de los traidores.»

—Arredondo huyó, segun el telégrama del coronel Roca al Presidente de la República.

Hé aquí el telégrama:

Sr. Ministro de la Guerra.

Villa Maria, Octubre 5, á las 5 de la tarde.

Acabo de llegar á este punto que los rebeldes abandonaron ayer para dirigirse hácia Córdoba: este pueblo está prevenido y sabrá resistir á los traidores hasta que yo pueda caer sobre ellos.

Arredondo desengañado en Córdoba ha de tomar hácia la Rioja.

El 1.° de línea ha venido desnudo. El 8.° se me incorpora mañana.—*Julio Roca.*»

Despues de esto ¿qué podemos decir?

Los rebeldes se han creido impotentes para luchar con el ejército del Gobierno, y comprenden que ha sido estéril el crímen infame cometido sobre la persona de benemérito Ivanowski.

Valientes para asesinar hombres indefensos, huyen cobardemente cuando alguien se presenta á combatirlos.

Tenemos, pues, reducido el motin de Arredondo á una vergonzosa montonera como las que encabezaban Chumbita y Varela.

Cometerán algunas tropelías con poblaciones indefensas; pero si no caen en manos de la justicia que los espera, tendrán que abandonar para siempre el suelo que han manchado con sus crímenes.

—Durante el dia de ayer, las mayorías de los regimientos de Guardias Nacionales lanzaron por las calles del Municipio, la mayor parte de sus respectivos batallones, fraccionados en comisiones.

—El Gobierno Nacional ha recibido ayer el siguiente parte del de la provincia de Santa-Fé:

Santa-Fé 5 de Octubre de 1874.

Al señor Presidente de la República.

Recibí telégrama. En el Rosario tiene á la órden de V. E. tres batallones de infantería y mil y tantos hombres de caballería. En esta ciudad hay el mismo número de batallones y de caballería y á mas dos piezas de artillería con su dotacion. A Roca se le mandó del Rosario 200 infantes, 4 piezas de artillería y 350 hombres de caballería y dijo que no necesitaba mas.

En este puerto necesito, señor Presidente, un vaporcito que no lo hay y aquí para el Rosario 300 fusiles y vestuario para la fuerza movilizada. No se olvide V. E. del dinero ofrecido para gastos nacionales.

S. BAVO, Gobernador.

—Por una órden general dada á la guarnicion quedan sin valor alguno las escepciones para no concurrir al cuartel, espedidas por las diferentes autoridades públicas.

Los ciudadanos que estén munidos de dichas escepciones, deben hacerlas ratificar ante la comision respectiva, que se reune en el local de la Universidad.

Es conveniente que se tenga presente, que despues de ser aquellas ratificadas, tienen nuevamente que anotarse en las mayorías de los respectivos batallones de Guardia Nacional.

Estas precauciones han sido adoptadas, en razon de la facilidad que parece ha habido para cometer fraudes con menoscabo de las disposiciones vigentes.

Las escepciones que se invistan de estos requisitos serán las únicas que legalmente merecerán todo su valor necesario.

—Dice *El Correo Español* del dia 6:

Parece que se despierta en algunos el deseo (*por largo tiempo dormido*) de resucitar las causas de denuncias pendientes contra *El Correo Español*, por escritos del índole muy diferente de los sucesos del dia.

¿Habrá quien quiera prestarnos una limosna por el amor de Dios, si llegan á aglomerarse las sentencias (*condenándonos*) en número tal, que dificultasen la continuacion de que viera la luz este periódico, que tiene levantada su bandera de imparcial justicia para amigos y contrarios?

La contestacion, tenémosla ya de antemano.

Todo el pueblo de Buenos Aires sin distincion de nacionalidades.

—Con referencia al general Rivas dice *La República:*

La incógnita se ha despejado.

Rivas es un traicionero vulgar, ya no hay duda respecto de su actitud.

Anteayer ha mandado dos cartas una al Presidente de la República y otra al Dr. D. Mariano Acosta.

Ambas cartas dicen mas ó menos lo mismo, que es lo siguiente:

Que él (Rivas) se adhiere á la rebelion porque el Congreso rechazó los diputados mitristas.

Que quiere seguir la suerte de su amigos, Mitre, Borges y Arredondo.

Que la revolucion no es contra el Presidente actual sino contra Avellaneda.

El individuo portador de estas cartas refiere que Rivas estaba sumamente afectado cuando ha sabido que los rebeldes no pasaban de cuatro gatos.

Se asustó lo que le dijeron que en Buenos Aires habia ya reunidos 20 batallones de Guardias Nacionales.

A Borges lo trató de traidor.

Rivas se ha movido del Azul.

Los indios que tenia no lo han querido seguir, tras unos pocos solamente.

Debe estar completamente desengañado y cuando sepa que sus amigos como Mitre y otros han puesto el rio por medio, no será difícil que tome las de Villadiego.

—Todos los buques que componen nuestra escuadra se preparan actualmente para hacerse á la mar.

En breves dias estarán prontos.

Las costas de la República serán prolijamente vijiladas y los armamentos y hombres que pretendan introducir los rebeldes, vendrán á llenar nuestros parques y cárceles.

Ya veremos de qué les sirven los *cascajos* que se dice han adquirido, si se atreven á ponerse en frente de nuestras naves ó á aproximarse siquiera á nuestras costas.

—Los vapores sospechosos que se han aproximado á nuestras costas, los armamentos desembarcados, los hombres que de fuera de la república han venido á engrosar la revuelta, etc., etc., no pasan de otras tantas bolas que para hacer efecto hacen circular los paniaguados de la revuelta.

Tienen la misma exactitud que la toma de la cañonera *Uruguay*, que hicieron circular los mitristas, apenas salió parte de nuestra escuadra á Montevideo.

Prensa Argentina

La predicacion dá fruto

(ARTÍCULO DE «EL CORREO ESPAÑOL»)

En verdad que no concebimos lo que está sucediendo en Buenos Aires.

Si alguna explicacion pudiera darse á la conducta tan vacilante y contradictoria que aquí se observa, seria recorriendo una por una las mil peripecias que desde el dia tres de Febrero vienen sucediéndose en la nunca bien ponderada cuestion electoral.

Desde aquel dia parece que la sinceridad y el juicio huyeran de este país para ocultarse en el mas remoto confín de la tierra.

Todos triunfaban á la vez en los comicios, todos llevaban razon en el escrutinio; hoy dice el Sr. Sarmiento que una revolucion amenaza todavía estallar dejando convertido en ruinas el edificio que tanto trabajo ha costado elevar: al mismo tiempo escúchase la voz de hombres de la situacion que afirman que la Nacion entera se ha puesto *de pié* y que la insurreccion ha sido ahogada por no hallar eco alguno en el país; que son solo un centenar de hombres que nada representan, por carecer de gente que les secunde, y aun no falta quien afirme que todo está terminado.

Para complemento de este cuadro y establecer una contradiccion mas, emprende *La Política* la predicacion terrorífica é inquisitorial que ya conocen nuestros lectores, y que en un principio creimos que no influiria nada absolutamente en las decisiones del gobierno.

Pero no es así desgraciadamente.

El colega calculó que pidiendo mucho, aun cuando hicieran rebaja en sus *carcelarias* exigencias, algo habian de concederle como remuneracion á sus *méritos* en favor de la causa que supone defender; y en verdad que tememos si habrá contagiado á sus correligionarios, con la sangrienta propaganda que viene haciendo con tanta ceguedad como imprudencia.

Uno de sus editoriales del Domingo que lleva el inofensivo epígrafe de *Medidas de precaucion*, dice, refiriéndose á los partidarios de Mitre, residentes en Buenos Aires.

«Aquí quedan los que han ayudado, formado el número, compuesto la multitud enganchada por los prohombres del círculo.

Esa multitud desarbolada, sin direccion, aislada, *no puede ser un peligro, pero es un estorbo.*

En la situacion que cruzamos, la accion de la autoridad debe ser una, libre y fuerte.

A esa accion nadie debe contrarrestarla.

Y la contrarrestan los que no son amigos del Gobierno.

¿Cómo?—Siendo elementos disolventes *contrarios al entusiasmo* que debe animarnos á todos contra los rebeldes, refractarios á los deberes solemnes que impone á ciudadanos en los momentos actuales.»

Con que ya saben nuestros lectores que no basta no ofrecer peligro alguno á la situacion, absteniéndose de tomar parte en la contienda; no basta eso, es necesario entusiasmarse, y hacer que se entusiasmen sus partidarios, los cuales segun se desprende desmayan y decaen de ánimo en estos momentos solemnes. De lo contrario serán considerados como estorbos, y segun las devastadoras teorías de *La Política* tal vez no fuera bastante el calabozo, los grillos y aun algo mas que haria como represalias, si la suerte en la lucha le fuera adversa, para castigar cual se merece el terrible delito de no entusiasmarse ó de pensar que Mitre no es tan malo como el periódico citado lo pinta.

Lamentable es que un diario propague absurdos tales en un país republicano por sistema; pero aun es mas doloroso que el Gobierno se deja seducir ó arrastrar por estos nuevos Rosas, adoptando medidas que rechaza el criterio de toda persona de juicio.

No hemos visto el decreto, ú órden que indica el colega; y por tanto dudamos que exista, tal como lo esplica en las siguientes líneas:

«Contra este enemigo sin *divisa en la frente*, contra este elemento del motin, sin *cara conocida*, la autoridad debe precaverse y se ha precavido.

DESDE HOY PERMANECERÁN EN SUS CASAS Y VIGILADOS POR LA POLICÍA TODOS LOS ENEMIGOS DEL GOBIERNO.

La órden ha sido dada y se cumplirá.

Los que sean encontrados en la calle, despues de habérseles notificado el arresto, pueden ser presos por cualquier agente y *suponemos por cualquier ciudadano.*

La medida es prudente y la aplaudimos.»

En primer lugar, quisiéramos que el *Marat* (imitacion) nos esplicara cómo se ha de hacer la clasificacion de esos enemigos que no tienen divisa, ni cara conocida, ni hacen otra cosa que no entusiasmarse. Despues, desearíamos saber si es cierto que se ha dado esa órden tan incalificable como imprudente.

Si en efecto existe y tiene el alcance que le da «La Política» de poder cualquier ciudadano proceder á la prision del que recibiera una órden de arresto por pensar pacíficamente, entonces venga el diluvio que es lo menos malo que pudiera pedirse para un tan disparatado procedimiento.

Y si es solo el producto de la calenturienta imaginacion del defensor perjudicial del Gobierno, que tantos ódios le atrae con sus estravíos, llévesele en buen hora al manicomio, donde quizá con un buen tratamiento pueda corregir la enfermedad que le aqueja.

No queremos estendernos sobre el particular, porque abrigamos la esperanza de que sea mas bien esto último, y en este caso seria injustificado cuanto decir pudiéramos sobre la citada medida, una vez que esta no existiera.

Veremos si se confirma.

—

La Tribuna pregunta en su seccion editorial *¿Se sublevará Rivas?* y enseguida agrega:

Si todo el mundo tuviera conocimiento de las relaciones, compromisos formales y juramentos de fidelidad y lealtad del General Rivas al Presidente de la República—compromisos y juramentos semejantes á los del General Arredondo, que no tuvo inconveniente en cambiar la placa de honor por el borron de traidor—no habria quien creyera que el General Rivas puede poner su espada al servicio de una rebelion odiosa, como la que ha venido en estos momentos á interrumpir la marcha ascendente que el país seguia.

Y si todo el mundo conociera, siquiera sea superficialmente, la lealtad del Coronel Borges, tampoco habria quien creyera que este digno Gefe espera la llegada del doce del mes presente para dar en tierra con su buena reputacion.

En efecto:—si una vez hubiera cruzado semejante pensamiento por la imaginacion del Coronel Borges, se habria guardado muy bien de decir y hacer decir al Presidente de la República, que jamás consentiria en merecer el dictado poco digno de rebelde.

Si el Coronel Borges pensaba rebelarse, hubiera preferido callar; porque ¿qué necesidad tenia de ser felon? ¿quién lo obligaba á encanallarse hasta el grado de adular á los mismos contra cuya espalda afilaba su puñal? ¿qué otra tendrian sus notas, sus telégramas y sus juramentos espontáneamente manifestados?

No, no llegará el momento de colocar bajo el mismo nivel al soldado que en todos los tiempos ha mostrado su lealtad con el felon sargento de Oribe—Borges no ha de querer, no ha de permitir que su nombre siga al de Arredondo en la página roja destinada á contener los nombres de los traidores—Borges ha de ser despues del doce de octubre tan leal como es hoy, como lo ha sido siempre—Y si Borges no reconoce las autoridades establecidas por el voto de la mayoría de los argentinos para despues del doce;—si creyera que son autoridades *de hecho*, como las llaman los rebeldes, él tendria buen cuidado de dejar satisfecha, por lo ménos, su conciencia de caballero, deponiendo su espada y su nombramiento á los piés del Gobierno á quien sirve.

Pero con Rivas no sucede otro tanto.

Las promesas al gobierno de la Nacion lo obligan tanto ó mas que á Borges.

Sin embargo, el solo hecho de no haber desmentido en un documento oficial los rumores que lo daban como gefe de la revuelta y las noticias que lo presentaban rebelado ya, lo saca de las condiciones de Borges para aproximarlo á las de Arredondo, y nos obliga á preguntar ¿hasta cuando obliga su promesa? ¿qué límite tiene su lealtad? ¿en qué tiempo—por cuántos dias se comprometió á ser hombre de bien y gefe pundonoroso?

Porque, por mas que nos duela, la conducta observada por el general Rivas—que calla, se retira y se eclipsa permitiendo que su nombre sirva para hacer mas y mas pesada la atmósfera insoportable que obra sobre la Nacion entera—da muchos motivos de sospecha á los que se hallan á la espectativa de los acontecimientos.

El general Rivas apoyará la revuelta con las tropas que la Nacion le ha confiado, tan luego como el señor Sarmiento descienda del poder. No se subleva contra este porque se cree obligado. Pero no media ningun compromiso entre el gefe Nacional y el Presidente entrante.

Así hablan los rumores y las noticias sin que el General Rivas haga siquiera un telégrama diciendo «aunque pase el dia doce, yo sigo siendo un caballero.»

Sin embargo, el General Rivas tiene con el Presidente entrante un compromiso sagrado—el compromiso de ser decente que ha contraido consigo mismo—el compromiso de no mancharse con una accion tan indigna como la de volver las armas de la Nacion contra la Nacion misma.

El General Rivas tiene el deber de ser fiel al Gobierno á quien sirve.

El General Rivas tiene el deber de entregar esas fuerzas y esa espada al Gobierno que la Nacion le ha dado, si piensa que ese Gobierno no debe ser reconocido.

Cuando el brigadier Mitre consiente en dejar de ser general considerado para conquistar el título de rebelde despreciable, el brigadier Mitre manda su renuncia á su Gobierno y pide se le exima de todos los honores y consideraciones inherentes á su grado.. ¡Con cuánta mayor razon no hubiera devuelto las tropas al Gobierno, si se hubiese encontrado en servicio activo, como se encuentra Rivas!

Esta sola consideracion nos reconcilia con Rivas, por que, á pesar de la conducta sospechosa que observa, nos hace *creer* que, para rebelarse, procederia cuando ménos, como Mitre.

Pero, si así no fuera, la conciencia pública formaria una cadena de acero con las ocho letras con que se escribe la palabra *traicion* y la ataria al pié de Rivas obligándolo á arrastrarla eternamente para ejemplo de traidores!»

Escrito el artículo que acaba de leerse, *La Tribuna* dice que tiene conocimiento á *última hora* de que el General Rivas habia contestado á las cartas del Presidente de la República, adhiriéndose á la revolucion.

Con ese motivo agrega el diario situacionista.

No hemos querido creer en la falta de dignidad del General Rivas hasta que hemos conocido su última resolucion.

Es sensible, es doloroso tener que decir que este gefe se conduce de una manera indigna, pero es cierto.

El General Rivas rebelde, es tan despreciable como estimable era cuando servia, ó fingia servir con lealtad.

Y no solo es rebelde á su gobierno y traidor á su palabra, sino que se muestra enemigo declarado de la civilizacion, puesto que trae como aliados á mas de doscientos indios.

El Coronel Murga se le ha unido tambien con doscientos hombres á su mando.

¡Brava prueba están dando los generales que ayer se presentaban al Presidente de la República como un ejemplo de lealtad!

Pero, por suerte están condenados á girar sobre sí mismos y estrellarse en su propia maldad.

Con todo, las fuerzas de Rivas ascendian á mil hombres.

El Coronel Borges, leal y caballero como es, como se ha mostrado en todos los momentos, no ha podido soportar por mas tiempo la maldad de los rebeldes que lo estaban presentando como uno de tantos felones, y ha suplicado al Presidente de la República le permita dejar el mando de su division.

Este, despues de reconocer la lealtad y caballerosidad del Coronel Borges, ha tenido que acceder á su pedido.

En su reemplazo, ha sido nombrado el Coronel don Luis Maria Campos que se hallaba al mando del bravo batallon 6 de línea.

Rosario de Santa Fé

Recibimos diarios hasta el 6.

Habia llegado á esa ciudad, procedente de Buenos Aires, el mayor argentino Ipola y seguia á incorporarse al ejército de Roca.

—Podemos asegurar á nuestros lectores, dice *La Capital*, que el vapor *Maria* habia llegado el dia 3 al Rey y que el 4 zarpó de allí con las fuerzas del coronel Obligado en direccion á este puerto.—No se halla varado como se decia, pero es probable que haya sufrido alguna varadura cuando subió.

Mañana lo tendremos en nuestro puerto y pasado, las fuerzas del coronel Obligado se hallarán formando parte del ejército del Norte.

—Entre los cuerpos de caballería bien organizados con que cuenta este Departamento, distínguese el del Sargento Mayor *Lopez*, por su disciplina, por su moralidad, por su entusiasmo y por la union que constituye el espíritu del cuerpo.

El 2° gefe es el valiente Gorosito.

Lo hemos visto hacer ejercicio, y podemos garantir lo que aseveramos.

Hace honor este cuerpo, se luciria con brillo en la hora del peligro.

—Hé aquí la renuncia del Dr. Pizarro:

Rosario, Octubre 3 de 1874.

Al Sr. Gefe Político de la Ciudad y del Departamento del Rosario, Coronel D. Fermin Rodriguez.

En mi concepto, la rebelion está ya vencida aun antes de haberse quemado el primer cartucho, así lo persuade la actitud de los pueblos y Gobierno de la República, y carácter que toman los sucesos.

Creo por lo tanto que no me es dado demorar mas tiempo mi ausencia lejos del punto que me señalan mis deberes oficiales en el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia; y si el Sr. Gefe Político lo creyere conveniente podria darse por terminada mi mision en el destino de confianza que se dignó encomendarme como Secretario de esta Gefatura.

Agradeciendo al Sr. Gefe Político las consideraciones que le he merecido en el corto tiempo que he servido ese destino, me es grato saludarle con la estimacion y aprecio de que es altamente acreedor.

Dios guarde al Sr. Gefe Político.

M. de Pizarro.

—La nota de contestacion aceptando la renuncia termina así:

El infrascrito encuentra muy atendibles las razones en que se funda su preciada nota, solicitando que dé por terminada la comision que tuve el honor de conferirle, debido al espontáneo y patriótico ofrecimiento de V. en momento tan oportuno; por lo que no tengo ningun inconveniente para darlo por exonerado del cargo de Secretario interino que tan cumplidamente ha desempeñado, y por lo que le doy las mas espresivas gracias, á nombre del gobierno y mio, siéndome muy grato reiterarle las seguridades de estimacion y aprecio de que es usted altamente acreedor.

Adjunto en cópia legalizada la resolucion recaida en su solicitud.

Dios guarde á V.

Fermin Rodriguez.

—Ayer temprano salió un tren espreso conduciendo el regimiento núm. 1 de caballería, al mando del comandante Maldonado.

—Por una órden general del dia se dispone que todo ciudadano argentino que se encuentre en la ciudad, de tránsito, se presentará en la Comandancia general para munirse de un resguardo.

—Otra órden dispone:

Art. 1° Reconózcase como ayudante de esta Comandancia General al Capitan graduado Sargento Mayor D. Julio Saez, como Ayudante del Comandante en Gefe de la division de Caballería, al Capitan de Guardias Nacionales D. Cándido Lensina.

Art. 2° La fuerza que compone la compañía «Alsina» se dividirá en dos compañías, con relacion á su fuerza, nombrándose como Capitan de la segunda compañía de dicho cuerpo á D. Almansor Lasaga.

Campamento, Octubre 3. 8 a. m.

A Juan Lavaysse.

Oficial—Estimado amigo:

Recibí su carta—agradezco sus ofrecimientos—no esperaba menos de un patriota como Vd.

No dejaré de ocuparlo en momentos oportunos, aunque creo que no tendremos batalla.

Roca.

Paraguay

De *La República*, de la Asuncion, fecha 27 del pasado, tomamos el siguiente artículo:

LAS ELECCIONES

D. Juan B. Gill

El Viérnes tuvieron lugar en esta capital las elecciones de Presidente y Vice de la República.

Como era de esperarlo, todos han dado su voto por el candidato popular D. Juan B. Gill para Presidente y D. Higinio Uriarte para Vice.

Desde hoy, una nueva era se abre para el Paraguay y la confianza en el futuro será una plausible realidad.

En la campaña será igualmente unánime la eleccion, pues ninguna oposicion se ha sentido desde que se principiaron los trabajos.

Gill sube al Gobierno del Paraguay teniendo por pedestal la opinion pública que sabrá ayudarlo en todas situaciones.

No se puede decir quien ha hecho mas en esta cruzada.

La prensa con su propaganda, el pueblo con su conviccion, todos á la vez, han puesto su grano de arena para la consecucion de esta eleccion.

Ahora se principia la obra.

El elegido del pueblo ha contraido una gran responsabilidad.

Si bien es cierto que aun no dirige los destinos del país hasta que se reciba el 25 de Noviembre próximo, no por eso desde ya todo su anhelo debe contraerlo en estudiar los hombres que han de hacer parte de su gobierno.

El país exige imperiosamente paz y progreso.

Los remedios que se apliquen deben ser tan enérgicos y eficaces como es el mal profundo.

Los obreros han de ser tan perseverantes, como interesados en este adelanto que ha de hacer del Paraguay un pueblo industrioso y pacífico.

El Sr. Gill tiene que formar un ministerio compuesto de hombres jóvenes que hayan dado pruebas de inteligencia y honradez.

Hombres que con hechos palmarios, claros, y de pública notoriedad hayan demostrado aptitudes, manejando reparticiones importantes, normalizándolas, bajo un pié regular y satisfactorio para todos.

Que tienda la vista el Sr. Gill y no le será difícil ver con claridad lo que apuntamos.

Es un contingente mas que se lleva al Gobierno, no solo de trabajo, si no de opinion, que vá á robustecer la personalidad moral del Poder Ejecutivo.

El ministro no solo debe reunir la condicion de confianza del gobernante, sino tambien el crédito de que disfruta, por sus hechos y posicion social.

La diferencia es chocante, entre un hombre desconocido sacado de la oscuridad por el favor del mandatario, y otro de reconocida probidad y de responsabilidad social.

El Sr. Gill tiene que irse fijando en este punto que lo creemos sustancial para dar la mas irrefragable prueba, de que hará un gobierno sin separarse por nada del pueblo que con tanta decision lo ha elegido para su gobernante.

A su lado tendrá á los hombres de buena voluntad y aptos, sin distincion de nacionalidad, coadyuvando á sus propósitos legítimos de promover el bien posible.

La prensa, que es poder reconocido en la sociedad moderna, irá iluminando el camino que hay que recorrer, demostrando con los principios inalterables que el país entra en una era de reformas y trabajo arduo, y precisa de obreros tan patriotas como inteligentes.

El progreso se difunde donde el gobernante tiene por norte la libertad y la justicia.

Emigracion

El *Villa del Salto* trajo trescientos cincuenta y tantos pasajeros en casi su totalidad de Buenos Aires.

Muchos de ellos no han podido encontrar alojamiento en los Hoteles que se hallan completamente ocupados desde hace dias.

«El Correo Español»

Entre la Correspondencia de Buenos Aires, no ha venido el número de ayer de *El Correo Español.*

En el primer momento supusimos que el colega independiente de la vecina orilla, habria recibido el manotón gubernativo que se le viene anunciando desde hace dias, pero como nuestro corresponsal nada nos dice al respecto, debemos atribuir á otra causa la no llegada de ese diario.

MANIFIESTO

DEL GENERAL BARTOLOMÉ MITRE

A SUS CONCIUDADANOS

En este momento se nos favorece con una copia del manifiesto que dá á los pueblos argentinos el Brigadier General don Bartolomé Mitre, al ponerse al frente de la revolucion en su patria.

Comprendiendo la importancia y trascendencia de ese documento, al par que la ansiedad con que era esperado por el pueblo, hemos resuelto anticiparlo en Boletin.

Helo aquí:

A mis Conciudadanos

Como hombre público de antecedentes conocidos, como candidato á la Presidencia en la última eleccion, y como ciudadano que tiene y acepta su responsabilidad moral para ante el pueblo, debo á mis conciudadanos una esplicacion de la actitud que deliberadamente asumo, en presencia de las circunstancias solemnes en que se encuentra la República.

Me ha de ser permitido recordar con este motivo á mis conciudadanos que, favorecido por la fortuna en nombre de la libertad, y honrado por el voto libre y unánime de los pueblos, jamas usé de la victoria ni del poder sino en el interés del bien comun. Que entregué el mando supremo en toda su plenitud al elegido por la mayoría, dejando á la Nacion unida por la primera vez, en paz y libertad, triunfante en el exterior y próspera en el interior. Que retirado á la vida privada, sin ambicion y sin rencores, solamente hé abandonado mi retiro en los momentos de peligro, en que el pueblo y el Gobierno han requerido mis consejos ó mis servicios, creyendo haber correspondido á su confianza en tales ocasiones. Y por último, que la sinceridad de mi pala-

bra jamás fué puesta en duda, ni aun por mis enemigos.

Con estos antecedentes, nó pensaba ni deseaba ser candidato á la Presidencia de la República en el futuro período constitucional, como lo declaré cuando mi candidatura fué proclamada popularmente, hallándome ausente del país. Acepté, empero, la candidatura en honor de la libertad del sufragio, que veia comprometido, aspirando únicamente al triunfo del voto popular. Así mismo, me abstuve de toda participacion directa ó indirecta en la lucha electoral, aceptando de ante mano el fallo de la mayoría legal, cualquiera que él fuese.

No obstante los medios reprobados puestos en juego, y la accion coactiva de los gobiernos electores en las provincias, no obstante los fraudes inauditos y notorios cometidos con el concurso del poder oficial y las violencias de la fuerza pública en los comicios, desautorizé y desarmé á los que habiéndome honrado con sus sufragios, querian lanzarse al terreno de la accion, declarando públicamente en nombre del patriotismo: que la peor de las votaciones legales valia mas que la mejor revolucion.

Esta declaracion conciliadora, que era la aceptacion del resultado ostensible de la eleccion presidencial con todos sus vicios, que aseguraba la paz del presente y del futuro, que fiaba la solucion de todas las cuestiones á la accion pacífica de la opinion pública en el terreno de la Constitucion, no fué aceptada.

Los que se decian vencedores aspiraban no solo al triunfo inmediato, sino tambien á su perpetuacion en el mando, por los mismos medios fraudulentos empleados por ellos durante la lucha electoral.

Consecuentes con este propósito, los Poderes Públicos complotados se hicieron solidarios del fraude, esclusyendo á los verdaderos representantes del pueblo, y aceptando en su lugar á los representantes de una falsificacion inaudita, por nadie negada y por todos confesada. Los poderes falsos, que privaban del derecho de sufragio á la mayoría de los ciudadanos, fueron confirmados.

Desde ese momento el derecho de sufragio, fuente de toda razon y de todo poder en las democracias, quedó suprimido de hecho. La renovacion de los Poderes Públicos se fió, no ya á la accion tranquila del voto de las mayorías, sino al registro falso, al fraude electoral, á la fuerza de los gobiernos electores complotados y á la eficacia de los medios oficiales puestos al servicio de esta iniquidad, erigida en sistema permanente de gobierno.

Esto era la anulacion de la primordial de las libertades públicas, de que fluyen todas las demas; era la esclusion de una parte considerable del pueblo de toda participacion directa ó indirecta en la cosa pública; era el entronizamiento de una oligarquía oficial, que ni mayoría era, compuesta de partidarios sin conciencia, que consideraban el poder como una propiedad esclusiva de ellos, y que declaraban lícitos todos los medios para conservarlo, aun á despecho de la voluntad popular.

Esto era el desconocimiento de los derechos nativos de los hombres reunidos en sociedad, la abrogacion del sistema republicano, la violacion de la Constitucion en su parte fundamental, cerrándose de este modo por una provocacion y una usurpacion todas las vias legales para la solucion pacífica de las cuestiones de interés comun, sin esperanza siquiera de poder apelar al recurso de una mala eleccion legal.

Así fueron colocadas las cuestiones que debian resolverse por la opinion y por el voto en el terreno de los hechos, que solo podian ser corregidos por otros hechos, haciendo imposible por otro medio la reivindicacion de los derechos usurpados y de las libertades públicas suprimidas.

Desde este momento la revolucion, contenida hasta entonces por el patriotismo, tuvo su razon de ser y su bandera, y penetró hondamente en las conciencias sin que nadie se ocupase de conspirar.

Llamado, no solo por los que habian sostenido mi candidatura, sino tambien por los que le habian hecho oposicion, á ponerme al frente de los trabajos revolucionarios, contesté negándome á ello; pero declarando al mismo tiempo que la revolucion era un derecho, un deber y una necesidad, y que no ejecutarla, con pocos ó con muchos, aunque no fuese mas que para protestar varonilmente con las armas en la mano, seria un oprobio que probaria que éramos incapaces é indignos de guardar y de merecer las libertades perdidas. Declaré además que, producido el hecho, yo me pondria al frente de la revolucion en toda la República, para darle significado y cohesion nacional.

Una sola condicion puse á esta aceptacion, y fué que en ningun caso la revolucion se haria para corregir la eleccion buena ó mala que se habia efectuado, en el sentido de favorecer mi candidatura que consideraba eliminada definitivamente, y que revindicadas las libertades del pueblo argentino me seria permitido declarar que mi vida pública habia concluido para siempre.

Desde ese momento, los elementos que debian producir la revolucion se condensaron espontáneamente. La revolucion que estaba en las conciencias, fué un hecho irresistible, irrevocable. Todos la sabian, y solo lo ignoraban los poderes oficiales complotados con los partidistas, lo que muestra su aislamiento, y la fuerza de popularidad con que la revolucion contaba.

El hecho se ha producido, y fiel á mis compromisos, á la voz imperiosa de mi conciencia, y al cumplimiento de los deberes sagrados que me he impuesto, yo lo acepto y asumo su responsabilidad, declarando hoy como antes, que la revolucion en las condiciones á que habíamos llegado era un derecho, un deber y una necesidad, deplorando que tan dolorosa extremidad se haya producido, de modo que los hechos y los poderes de hecho que son su emergencia solo pueden ser corregidos por los hechos.

El pueblo, comprendiéndolo así, ha respondido al llamamiento anónimo de los primeros que levantaron valientemente las armas en nombre de la Constitucion violada y de los derechos conculcados. Hasta la mayor parte del ejército nacional, que se habia elevado á la categoría de resorte gubernativo, y con que se contaba para oprimir al pueblo, ha puesto sus armas al servicio de la revolucion. Y allí donde la revolucion no se ha producido aun, ella germina en todos los corazones; y su grito vibra en toda la República, en la Guardia Nacional, y hasta en las paredes de los calabozos llenos de presos por el delito de ser sospechados de amar la verdad de las instituciones, la libertad del sufragio y aspirar á la caida de los gobiernos electores y de los poderes de hecho, producto del fraude electoral.

En presencia de este gran movimiento de la opinion viril de mi patria debo declarar ademas, qué si así como es poderoso y asegura el triunfo, él hubiese sido débil y aislado, yo lo hubiera aceptado igualmente con todas sus consecuencias, siquiera como protesta que salvase nuestra dignidad de pueblo libre, porque estoy resuelto á acompañar hasta lo último, al último que sostenga su bandera.

Si como tengo fé, el pueblo argentino revindica en esta ocasion sus derechos usurpados, espero que mis conciudadanos me reconocerán el derecho de declarar que mi vida pública ha terminado para siempre, cumpliendo así la única condicion que puse al autorizar la revolucion con mi nombre y aceptar su responsabilidad ante propios y estraños.

Vuestro compatriota

Bartolomé Mitre.

Correspondencia para "El Siglo"

Buenos Aires, Octubre 7 de 1874.

Señor Director.

(Montevideo)

Querido amigo:

Ya es cosa averiguada que Rivas se ha pronunciado en favor de la revolucion y que marcha sobre esta capital, habiéndosele reunido el Coronel Murga con 500 hombres.

Es pues una division de cerca de 3000 hombres que bien pronto sitiará esta ciudad—Hoy se dice que Rivas está en Chascomus, posesionado de la mitad, cuando menos, del Ferro Carril del Sud.

Estas noticias que no ha sido posible ocultar por mas tiempo, ha traido, como era natural, un verdadero desconcierto y desánimo en los hombres de la situacion, produciendo las medidas enérgicas que se toman, el efecto contrario, que buscan.

Las comisiones de los diversos batallones que recorren las calles, exigiendo las papeletas de enrolamiento proceden tan violentamente, que aun la misma Tribuna lo desaprueba.

Pero no solo es en las calles donde se ejercen; visitan las casas, últimamente han penetrado en la Bolsa, de cuyo atropellamiento se quejó su presidente—El Gobierno ha prometido poner remedio, pero mucho dudo lo consiga, porque los gefes de cuerpos hacen lo que les da la gana, contando como cuentan con la impunidad.

Circuló el rumor de que el viejo Coronel Muratore entraria á mandar la escuadra nacional con el titulo de Almirante; no daba crédito á la noticia, pero se daba con tal carácter de seguridad, que me apersoné á él mismo, para salir de dudas. Muratore, me dijo: amigo de mis amigos, con ellos estaria ya sino fuera que un deber de lealtad me obliga á permanecer neutral—no aceptaria, pues, el mando de la escuadra, porque no responderia que con ella no fuera á engrosar las filas de los revolucionarios, y como ya he dicho á Vd. mi palabra está empeñada en permanecer neutral.

El Coronel Borges, renunció el mando de su division siendo reemplazado por el Coronel D. Luis M. Campos.

Borges se ha ido al campo, y me aseguran que está atacado de enagenacion mental.

En el batallon Guardia Provincial, hay gran desercion.

Una fuerza de 200 plazas que salió á la campaña regresó con solo 40 y tantas, pues las demas fueron á engrosar las filas de la revolucion.

El Banco Argentino fué inspeccionado por el señor Ministro de Hacienda acompañado por el Contador de la Nacion y despues de una prolija revisacion de los libros, quedó constatado que eran sin fundamento los rumores de que ese Banco hubiera dado dinero á la revolucion.

La falta de trabajo es tan absoluta, que los extranjeros emigran, quedando solo aquellos que no pueden moverse.

Esta situacion ha originado la reunion de las sociedades italianas, las que resolvieron racionar á los operarios necesitados, á cuyo fin procedian á regularizar la distribucion de las raciones.

Como Vd. sabrá ya, estamos sin servicio telegráfico particular.

Así lo ha querido el Gobierno, atrayéndose nuevas resistencias de la opinion.

Por el momento es cuanto digno de interés tengo que comunicarle.

El Corresponsal.

Párrafos de carta del General Arredondo

Se nos escribe de Buenos Aires por una persona que reserva su nombre.

Respetando los motivos que lo obligan á conservar el anónimo, publicamos los párrafos de carta del General Arredondo á que se refiere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1874.

Sr. Redactor de *El Siglo.*

Como acá no hay en donde publicar cosa alguna, ni aun lo que sea para desmentir una calumnia, envío á Vd. copia de lo sustancial de una carta del General Arredondo, fechada el dia 24 de Setiembre y que será útil su conocimiento.

No es posible dar á V. el nombre á quien es dirijida ni el que á V. envia estas líneas, dada la situacion de esta ciudad.

Mercedes, Setiembre 24.

«Las fuerzas de línea de esta frontera, aumentadas con los habitantes de San Luis, Mendoza y de Rio 4º han tenido que sublevarse esta mañana, porque vino órden del Presidente para encarcelar á los gefes que las mandan.

«Realizada la sublevacion que debió tener lugar el 12 de Octubre, me nombraron General del ejército y me dieron el mando.

«No hubo que luchar con nadie desde que á Ivanowski y á Panelo los tomaron presos en sus camas. Se les ha asegurado bien y puéstoseles incomunicados, confiando su guarda á un oficial de entera confianza. Al mismo tiempo di órden á Racedo, que estaba con nosotros, de amarrar á Roca y creo lo habrá hecho sino traiciona, encargándole avise por el telégrafo que ha sido fusilado, para que Sarmiento se acabe de rematar, ó brinque pues sé el efecto que le producirán estas nuevas.

«Marcho á incorporarme á Racedo, y si se me escapa Roca iré á Córdoba á esperar el 12 y unirme á 5,000 hombres que los Taboadas están comprometidos á poner á mis órdenes.

«No habrá lugar á batallas y antes de que termine Octubre estaré en Buenos Aires para abrazar á los amigos.

Saluda á Vd.

J. M. Arredondo.»

Tal es lo que dice Arredondo con fecha 24, y de su contenido V. deducirá lo que salta á la vista del mas miope.

Nota.—Si Vd. dá crédito á estas líneas, le enviaré lo importante.

—Ayer á última hora expidió Sarmiento el siguiente decreto nombrando Comandante en Gefe de las fuerzas de línea y Guardia Nacional al Coronel Viejo Bueno:

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1874.

El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1.º Nómbrase gefe de las fuerzas de línea y Guardia Nacional movilizadas de la guarnicion, al coronel D. Joaquin Viejobueno, gefe del Regimiento de Artillería.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SARMIENTO.
Martin de Gainza.

(*Hasta aquí nuestras ediciones de ayer.*)

GACETILLA

Almanaque—Hoy Viernes, Stos. Dionisio Areopagita y Gisleno.

Sale el sol á las 5 h. 45 m. y entra á las 6 h. 14 m. Luna en cuarto menguante.

Horroroso asesinato—Con este epígrafe dice un diario de Goya (provincia de Corrientes.)

El pueblo de Mercedes está sobrecogido de terror, á causa de los bárbaros crímenes que sus autoridades cometen cada dia.

La diligencia última nos ha traido la noticia de haber sido asesinado el Sargento Mayor Don Justo Romero, bravo oficial que se distinguió siempre en los campos del Paraguay.

El asesinato se llevó á cabo por la partida de policía, y se cree que por órden del Juez de Paz Raimundo Molina.

El suceso tuvo lugar el 21 á las 7 de la noche.

En presencia del cadáver mutilado de este patriota, muchas personas de ese pueblo indignadas se han dirijido al Gobierno protestando de tan bárbaro crímen.

Romero fué degollado por la nuca despues de haber sido apuñaleado y partiéndole el cráneo con los sables. Los sesos se le habian derramado y su aspecto causaba espanto á los que tenian la desgracia de presenciar este cuadro.

Unicamente se interpeló en la Cámara Legislativa al ministro Meló sobre un asesinato cometido por el hijo del Juez de Paz de ese pueblo así como otro asesinato cometido por el mismo Juez. El Ministro dijo que no sabia nada y la cosa quedó sin ventilarse.

Por lo que se vé, con Romero son tres ya los asesinatos cometidos, quedando todos ellos en la mas escandalosa impunidad.

Avería—El lanchon *Flor del mar* embistió anteayer á la polacra española *Esperanza*, ocasionándole algunas averías en la obra muerta.

El capitan de esa polacra se ha presentado en queja á la autoridad marítima.

Bárbaro atropello—Se nos refiere un hecho ocurrido el mártes y que no hemos visto mencionado en el parte policial.

Un individuo llamado Pedro Raffo, antiguo carpintero italiano establecido en la calle del Cerrito y hombre pacífico, fué sorprendido ese dia en su propia casa por dos individuos que armados de navajas de afeitar le asestaron varios tajos, uno de ellos en el pescuezo, que pone en grave peligro su existencia.

La esposa de Raffo que acudió á las voces del marido fué atropellada por uno de los malhechores que armado de un grueso mastuilo, la obligó á huir despavorida y encerrarse bajo llave en el interior de la casa.

Felizmente, la policía llegó á tiempo para aprehender á los criminales que según parece pretendian huir resistiendo á la autoridad.

Estos datos nos los suministra un pariente cercano de la víctima, empeñado con justísima razon porque el delito referido no quede impune.

El Villa del Salto—Este vapor de la compañía Salteña, sale para Buenos Aires y puertos del Uruguay hoy á las 5 ½ de la tarde. Agencia, Zavala, 40.

Curioso cálculo—Un inteligente amigo nuestro, ha tenido á bien favorecernos con un curioso cálculo sobre la poblacion que podria existir en los Estados Unidos del Norte y en la República Oriental, con relacion á los estensos territorios que poseen ambos países, tomando por base á la poblada Italia.

Hé aquí el interesante trabajo de nuestro amigo á quien agradecemos el obsequio:

Amigo gacetillero:

Remito á Vd. dos preguntas con sus respuestas y las cifras que las acompañan para que las conozcan los lectores de ese popular diario. A mi parecer pueden interesar á todos ellos, y especialmente á sus compatriotas y á los mios.

1.ª pregunta—Si los Estados-Unidos del Norte fueran poblados como lo es la Italia, ¿qué poblacion tendrian?

Respuesta—La Italia tiene de superficie . . . . kil. cu. 296,013

y su poblacion segun el censo del año 1872 es de 25,003,635

La superficie de los Estados Unidos es de 9,354,296

Haciendo por consiguiente una simple proporcion se obtendrá la solucion de este problema. Me serviré de letras para evitar la repeticion de los números precedentes.

$Is : Ip :: EUs : Xp.$

X es, pues, igual á 790,138,956

Si se observa el censo del año 1870, la poblacion de los Estados Unidos era solamente de 38,650,000

Diferencia 751,488,956

Para decir mas claro pueden todavía caber en el territorio de dichos Estados, setecientos cincuenta y un millon cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis habitantes!!!

2.ª Pregunta: ¿Qué poblacion tendria la República Oriental del Uruguay si fuese poblada como Italia?

La superficie de esta República (que por la falta de grandes y muy elevadas y estensas cercanías como por no haber frecuentes lagunas, está en condiciones mas favorables de la Italia) es de kil. cuad. 217,187

Haciendo otra proporcion semejante á la precedente tendremos la solucion de este segundo problema.

$Is : Ip :: ROs : X$

X es igual á 18,345,361

Segun las cifras publicadas en la última obra del Sr. Vaillant la poblacion de esta República puede estimarse en . . 450,000

Diferencia 17,895,361

Pueden, pues, existir cómodamente en el territorio Oriental unos diez y siete millones ochocientos noventa y cinco mil, trescientos sesenta y un habitantes mas de los que hay al presente!!!

Estas cifras son tan elocuentes que no necesitan mayores esplicaciones. Prometen mucho pero ¿se verá algun dia ese resultado?

Lo saluda afectuosamente—Su amigo,

E. W.

S. C., 7 de Octubre de 1874.

Asesinato—El Domingo fué asesinado en Paysandú en una pulpería de los suburbios un individuo entre-riano.

Se dice que el asesino es un italiano.

La Revolucion Argentina—En otro lugar damos las noticias recibidas ayer de Buenos Aires y el notable manifiesto del general Mitre al ponerse al frente de la Revolucion Argentina que fuimos los primeros en publicar ayer en hoja suelta.

Un telégrama de la Colonia recibido ayer por nuestro colega *El Telégrafo Marítimo* dice ademas lo siguiente:

Hoy ha llegado una ballenera con emigrados políticos.

Por ellos sé estas noticias:

Anteayer ha habido en la campaña Oeste de Buenos Aires, algunos encuentros entre varias partidas sueltas de los revolucionarios, y otras del gobierno.

La victoria quedó indecisa.

Fueron apenas pequeñas escaramuzas que sirvieron para que se fogueasen ambos combatientes.

D. Enrique Romero Gimenez que con tanto teson ha defendido por medio de su popular diario al partido mitrista, ha desaparecido desde ayer.

Se ignora donde se encuentra ó si ha sido objeto de alguna medida arbitraria.

Rivas se encuentra ya con sus fuerzas entre Chascomús y la capital.

Detuvo un tren del ferro-carril del Sud que conducia municiones, equipos y armas que mandaba el Presidente Sarmiento para algunas fuerzas de campaña.

Como es natural se quedó con todo este convoy y lo repartió entre su gente.

Un vaporcito que venia de las islas del Delta y que era el que llevaba á Sarmiento á Carapachay, fué apresado en el Tigre el viernes á la noche por los revolucionarios.

Este vapor siguió para San Nicolás inmediatamente.

La prensa de Buenos Aires nada ha dicho sobre esto.

En esa ciudad hay gran terror.

Desde ahora han empezado porcion de familias á proveerse de víveres para algunos dias, pues es opinion general, que despues del 12, es cuando vá á haber conflictos, y las familias con razon están alarmadísimas y tratan de prepararse para cualquier eventualidad que pudiera ocurrir.

Mitre se encuentra aquí todavía y su casa es un jubileo.

Dícese que hay aquí dos espías del gobierno argentino que procuran enterarse de todos los pasos del general.

El *Correo Español* casi todo él fué tachado anteanoche en el Ministerio de la Guerra, así es que salió sin ninguna noticia ó mejor dicho *fiambre*, como ustedes acostumbran á decir.

Parece que á su redactor Sr. Romero lo van á poner preso.

Allá veremos.

Será una nueva víctima.

Postergacion—Por falta material de espacio postergamos la continuacion del proyecto de presupuesto general de gastos, un artículo sobre las elecciones del Rosario, otro sobre los sucesos de Dolores y otros materiales que irán mañana.

El Redactor de «El Correo Español»—El Sr. Romero Gimenez, Redactor de *El Correo Español* en Buenos Aires, se halla asilado en el puerto de Buenos Aires á bordo de un buque estranjero.

Parece que olfateó el manoton con que lo amenazaba el Gobierno del Sr. Sarmiento, á quien por otra parte no podia sentarle bien el lenguaje franco y enérgico del escritor de *El Correo*, en presencia de los sucesos que se desarrollan en aquel país, prefiriendo poner su persona á salvo de las sombras de la cárcel.

El mismo dia de tomar esa resolucion el Sr. Romero Gimenez, los artículos que debian aparecer al siguiente en su diario, fueron sometidos á la prévia censura ministerial y echados al canasto gubernativo.

No andabamos, pues, muy errados cuando, al abrir ayer temprano nuestra correspondencia de Buenos Aires, notando la desaparicion de *El Correo Español*, supusimos que ese diario habia experimentado los mismos efectos del manoton ó tapon, que recibieron sus colegas de *La Pampa, La Nacion* y *La Prensa*.

Un azotador—*La Estrella de Panamá* dice lo siguiente, á propósito de un bárbaro oficial que en Guatemala azotó al Cónsul Inglés:

«El comandante Gonzalez y su cómplice D. Cárlos Butnes, han sido juzgados y condenados el primero á cinco años de encierro y el segundo á dos. Ambos han sido dados de baja en el servicio. El juicio se verificó bajo las formas usuales de los tribunales militares, formando en el consejo los militares mas distinguidos y honorables del ejército. La sentencia fué elevada á la Suprema Corte para su aprobacion la que se cree no negará, siendo probable que aumente los años de la condena de ambos delincuentes.

«El capitan Cookson, del vapor de guerra británico *Peterel* y algunos de la oficialidad han llegado á la capital, pero nada se sabe oficialmente de su mision, se decia sin embargo que el conde Derby habia resuelto confirmar el art. 3º del protocolo celebrado entre Mr. Schofield, Ministro británico interino y el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala señor Soto. El referido art. 3º se contrae á la indemnizacion pecuniaria á Mr. Magee, quien *motu propio* la ha rehusado reconociendo la absoluta falta de culpabilidad del Gobierno en la materia, así como su conducta observada para con él desde que reside en el país, y especialmente desde que ocurrió el deplorable suceso de San José. Si el Gobierno inglés insiste en que se haga alguna indemnizacion, sólo lo hará animado del propósito de encarecer á los gobiernos de estos países la importancia de escojer con sumo cuidado los hombres que deban ocupar destinos que los pongan en relaciones con los extranjeros, exijéndoles responsabilidad pecuniaria por los perjuicios que éstos sufran por desmanes de ellos.»

Asociacion Fraternidad—La Asamblea General se reune el domingo 11 del corriente, á las siete y media de la noche, en el local de sus sesiones, calle de Maldonado núm. 162, para continuar la discusion del Proyecto de Reglamento.—*El Secretario.*

Matusalen—En el cementerio de la Chacarita en Buenos Aires, se ha enterrado un sugeto, que se llamó Antonio Enfermo de edad de 115 años.

Pues para ser *enfermo* no vivió pocos años el buen señor!

Familia asesinada—En Humaitá (Paraguay) ha sido asesinada toda la familia de Da. María Vazquez.

Los asesinos fueron seis, de los cuales se encuentran ya cuatro en poder de la autoridad.

Esa familia se ocupaba en la cria de ganado vacuno en aquel departamento.

Beneficio del Hospital de Caridad—El lindo teatro Cibils será estrecho esta noche para contener á la numerosa concurrencia que impulsada por el amor al arte y el sentimiento de la beneficencia característica entre nosotros, asistirá á la representacion del grandioso drama *La Culpa venga la culpa* ofrecido por Salvini en favor del Hospital de Caridad.

Como una funcion de ese género se recomienda al público con el simple anuncio, nos limitaremos á consignar que á sus numerosos atractivos se agregarán tambien los que ofrece la inteligente banda de música, del 1º de Cazadores, tocando en los intermedios las siguientes piezas concertadas:

SINFONÍA DE LA NORMA

1er. Intermedio—Sinfonía de Guillermo Tell.
2.º id. Duetto de Saffo.
3.º id. Final 3.º de Don Cárlos.
4.º id. Miserere de El Trovador.
5.º id. Duetto de Belisario.

Langosta—Esta plaga, que como hemos dicho antes está haciendo grandes estragos en Corrientes, empieza á hacerse sentir tambien en el Paraguay.

Segun un diario de la Asuncion, en el pueblo Trinidad habia aparecido una pequeña manga de esos terribles insectos.

Sentencia apelada—Hé aquí la sentencia pronunciada por el Juez del Crimen de la 1ª. seccion en la causa seguida al reo Jenaro Augusto y de la cual ha apelado el defensor de oficio Dr. D. Antonio Varela Stolle:

Montevideo, Octubre 3 de 1874.

Y vistos: esta causa seguida de oficio por el Ministerio público, contra Jenaro Augusto por una herida de bala inferida en una mano á D. Enrique Baeza en la noche del 30 de Abril de 1872 y de la que ha quedado inutilizado; atenta la precedente declaratoria del Tribunal de hecho, la pena pedida por el Ministerio público y considerando que la pena establecida por la ley 2 tít. 23 libro 8.º N. R. para esa clase de delitos está en desuso por su escesivo rigorismo;

Fallo definitivamente condenando al reo Genaro Augusto á la pena de seis años de prision con trabajos públicos, al pago de las costas del proceso y al resarcimiento de los daños y perjuicios que con la herida que le infirió á D. Enrique Baeza le ha causado á éste—computándose en el término de la condena el tiempo que lleva ya sufrido de prision—Notificada, elévese en consulta caso de no ser apelada.

José María Vilaza.

Sociedad Filo-Histórica—Se cita á los señores socios para la reunion que tendrá lugar en la Universidad el viernes 9 de Octubre á las siete de la noche. Se leerá un trabajo de historia del Sr. Pelayo María de Pena: abraza desde el establecimiento de la República hasta los decenvirs.

Se continuará discutiendo el proyecto de reglamento interno.—*El Secretario.*

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion, Colon 132:

Franceses: 1 dependiente y 1 cocinero.
Brasilero: 1 farmacéutico.
Italianos: 2 peones, 1 dependiente, 1 cocinero.
Españoles: 1 familia labradora y 1 labrador.

Cómo andaba la justicia!—Mañana se verá en juicio público la causa criminal seguida contra el celador de Guadalupe (Canelones) José Aquino, acusado de homicidio en la persona de Peregrino Ferrasá.

La causa del reo Aquino tiene una circunstancia digna de notarse y que ha motivado el título de estas líneas.

El hecho de que se le acusa, ocurrió en el mes de Agosto de 1872 y en consecuencia, el Fiscal del Crímen pidió á los pocos dias para el reo la pena arbitraria de dos años de prision.

Lo curioso es que ese término ha trascurrido ya con esceso y mañana vá á verse la causa en juicio público.

Es decir, que si el Juez, en vista del veredicto del Jurado sentencia no haciendo lugar á lo pedido por el Fiscal hace dos años, el pobre reo habrá sufrido una prision indebida y criminal.

¡Misterios de los procedimientos judiciales y de los tiempos aquellos en que los Jueces dormian á la bartola!

Véase ahora la nómina de los Jurados que entenderán en ese juicio *aletargado*, y que están convocados para hoy á la 1 del dia.

Titulares—Adolfo B. Rodriguez, Julian Muñoz, Eugenio Garzon, Federico Balparda.

Suplentes—Ignacio Guiffot, Jaime Castells, Héctor Soto, Rufino Garmendez, (hijo).

Mortalidad—Dia 8:—Alberto Verminch, francés, 28 años soltero; Virginia Cáseres, oriental, 9 años; Graciana Larrart, francesa, 32 años, casada; Feliciana Martinez, oriental, 3 dias; Juan Cantoni, italiano, 31 años, casado; Jesus Castro, oriental, 16 meses; Antonio Cárlos, portugués, 37 años, soltero; Francisca Ferrer, oriental, 9 años; Santiago Riso, africano, 64 años, casado.

Ni uno para remedio—Si nos atenemos á las cifras de los diarios situacionistas de Buenos Aires, el Gobierno cuenta para combatir á la revolucion con un ejército tan numeroso como el de Xerges.

Por pura curiosidad y entretenimiento, hemos sacado en limpio, tomándolas de los telégramas, notas y partes que se reciben diariamente, esas cifras, y ellas nos dan este resultado:

Buenos Aires (ciudad)	15,000 hombres
Idem Campaña	11,5 0 »
Paraná	12,000 »
Roca	5,850 »
Rosario	3,000 »
Santa-Fé	3,500 »
Borges	2,500 »
Otras provincias	12,000 »
	68,350 hombres

Esto por lo bajo, pues sobra campo, segun los diarios referidos para hacer brotar hombres como cicuta.

No es poca gente que digamos, y basta la contemplacion de esas cifras por sí solas, para meter en un zapato y cubrirse con otro, á todos los revolucionarios habidos y por haber que se levanten en la República vecina.

Una de dos, ó hay gente de mas en el ejército del Gobierno ó ninguna en el de la revolucion, lo que nos hace suponer que el General Mitre, se habrá dado á sí solito el manifiesto que publicamos hoy.

¡Oh prodigios de la estadística!

Fallecimiento en la Cárcel—Ayer á los pocos momentos de su entrada falleció un individuo que fué remitido, atacado de demencia, por el Comisario de la 3.ª seccion.

Segun consta del reconocimiento médico practicado por el Dr. Perez, aquel infeliz habia fallecido de una pleuroneumonía mal atendida.

Acusacion—El Dr. D. Rosendo Otero en representacion de D. Juan B. Oliva, acusó ayer una publicacion que vió la luz en las columnas de *El Uruguay* bajo el epígrafe «*Lo que pasa en Tacuarembó.*»

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Previtali, de una hojalatería, arcos del Mercado Viejo, á la 1 de la tarde.

Por Pino, de un bazar, 18 de Julio 67, á las 7 de la noche.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 54, á las 12.

Por Silva, de sardinas, Herrera y Caparro Nuevos, á las 12.

Por Romaña, de comestibles, Cerrito 155, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de coñac y fósforos, muelle Capurro, á las 12.

Por Serracco, de una carpintería, Santa Teresa 127, á las 12.

Por Featon, de una hojalatería, 25 de Mayo, esquina Solis, á las 12.

Por el mismo, de una finca en el Cordon, calle del Cármen, al ponerse el sol.

Por Aguiar, de almacen y ferretería, Ibicuí 138.

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

Señor Redactor de *El Siglo.*

Muy señor mio: espero de su bondad que publique en su apreciable periódico las líneas siguientes:

El 25 de Agosto del presente año, puse un aviso por tres dias llamando al que fuera que se presentase en el Hotel Concordia número veinte, tanto por asuntos de interés como cualquier otro, como por el aviso se puede ver, como consta tambien por su recibo que fué publicado por tres dias, que el dia 27 marché por asuntos comerciales para Buenos Aires, dejando dicho si venia alguna persona en mi busca avisasen á Vicente Berretta por darme aviso: ahora, pues, estando de paso en esta respetable Capital, y, habiendo visto en su periódico un aviso anónimo con fecha 28 de Agosto que esplica á la hora de encontrarme; pues bien, ese comerciante, muy conocido de Buenos Aires tenga entendido que puede pasarse, calle Arapey núm. 111, que es el amigo que queda encargado para darme aviso, y daré satisfaccion al aviso de 25 Agosto.

7320 — *José Berretta.*

BOLSA DE COMERCIO

Montevideo, Octubre 8 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

20,000 $ para fin de mes . . 60 ¼ p% de su valor

PROGRESO ORIENTAL

50 accs. para mañana . . 41 $ cada una.
100 idem disp. para el comp. hasta fin de mes . . 42 ¼

150 acciones.

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

100 accs. para fin de mes. 109 $ cada una.
50 idem idem 103

150 acciones.

COMPAÑÍA TRANVIARIA

50 accs. disp. para el comp. hasta fin de mes . . 55 $ cada una.
100 idem idem 54
270 idem idem . . . . 54 ½
200 idem idem 54
100 idem idem 54
100 idem idem . . . . 53 ½
200 idem idem 54
10 al contado 53

1,030 acciones.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 7

Lóndres, el 2 de setiembre, con escala en Amberes Southampton y Rio Janeiro, el 2 del corriente, vapor inglés «Ariadne,» de 1459 toneladas, con 7 pasageros, á Woodgate hnos. con—carga de Lóndres—á Farini hijo y Gonzalez 10 bcs. y 10 cjs. provisiones, á C. F. Baly 1 cjn. hilo, 15 id calzado, á J. Folle y Mourgues 8 fds. géneros, á Hoard Loader y C.ª 2 cajones cartuchos, 24 id sables, á F. Crespo 11 id jamones, salchichon y quesos, 1 bulto té, 1 cjn. pasas de Corinto, al Banco de Lóndres 5 id galletitas, á P. Hubichon, A. Junca, Sompairac Heron 32 id géneros, á Vidiella y C.ª 7 idem idem, á Barroso y C.ª 6 idem quesos, á P. Giraud 2 idem perfumería, á S. Easton y C.ª 2 cajones ropa, á Bemberg Heimendahl y compañía 10 idem géneros, á la órden 518 ídem té, 4 id géneros, 20 cjs merc., á Lezica, Lanuz y Fynn 50 cascos caños de plomo, 4 cjs cortaduras, 15 id loza, á Mallmann y Ca. 5 cjs ropa, á Luis Bonomi 125 rollos alambre, á De-Lisle y ca. 4 cj géneros, á Cassarino hnos. 1 cascos ferretería, 1 cadena, al Ferro-Carril N. E. 3 cjs útiles de escritorio, 20 tambores pintura, 1 cj de fierro, 3 cascos ferretería, 3 cjs id., 1 atado id, 14 barras de fierro, 10 id palas, 2 cascos herramientas, 5 bolsas, á V. D. Miralles 2 cjs perfumería, á Cabillá Rodriguez y Ca. 272 id provisiones, á J. Bhu 9 barriles vino, á Z. Fair y ca. 1 barril rom, 7 id wiskey, coñac y vino, 1 cj calzado, 25 barriles, manteca, 1 cj chocolate, 1 id cacao, 1 id galletitas, 1 barrica velas, 1 cj jabon, 1 id mostaza, 1 id almidon, 1 barril vinagre, 1 id ginebra, 13 cjs ropa hecha, 1 barricas nueces, 10 cascos y 14 cjs provisiones, 8 cjs. té, 5 id sombreros y géneros, 3 id ferretería, á J. W. Lewis 2 id mercancías.

Carga de Amberes—á Vaz Ferreira y Castro, 1 cajon géneros, á Mallmann y C.ª 5 id. géneros, 8 id. máquinas de coser, á Menet y C.ª 1 id. sederías, 11 cajones hilo, á F. Veiga 3 cajones cueros, á Carenave y Ferrer hijo 2 cajones cueros, 1 id. calzado, 3 id. medias, 1 id. géneros, á Coutráis Stewart y C.ª 1 cajon géneros, 1 id. calzoncillos, 2 id. muselinas, 1 id. servilletas, á Marini y C.ª 1 casco porcelana, á Onofre Trias 50 cajones ginebra, á Leroy y Pistero 2 cajones sombreros, 2 id. géneros, 1 id. cueros, á P. Rubichon A. Junca, Sompairac Heron 25 cajones géneros, 7 id. sombreros, á Ungo y C.ª 2 cajones géneros, á C. F. Baly 15 id. calzado, á Morfire y C.ª 1 id. corsés, 2 id. medias, 2 id. géneros, á Daguerre y Ca. 10 id. géneros, á Bemberg Heimendahl y Ca. 2 id. paños, á la órden 730 cajones velas, 50 barricas zinc, á Amy y Robertson 1 caj. merc., á Lassere Brisson y Labaure 1 caj. géneros de hilo, á Escalada y Granié 5 caj. jabon 2 id. calzado, á Beretta Hs. 1 id. ferretería, á Trabucatti y C.ª 3 id. id., á M. Petit Seré y C.ª 100 caj. géneros 42 fard. papel, á L. Maluo 1 caj. armas, á A. Rabe 1 id. plantas, 3 id. cristales, á Vidiella y C.ª 1 id. botones, á E. Perez 10 id. quesos, 20 fardos id., á Moller y C.ª 3 caj. y 60 fard. id. á Brandes Herman y C.ª 11 caj. cristales, á Belgrano Hs. 4 id. álbums, 5 id. géneros, á Peyramale Hs. 2 id. id.

Carga de Southampton—á Drabble Hs. y C.ª 15 caj. alg., 19 fard. id., A. Fels y C.ª 2 caj. merc.

Carga de Rio Janeiro—á A. Bonifigio y C.ª 1 cantidad naranjas.

Southampton, el 9 de Setiembre, con escala en Lisboa, San Vicente, Pernambuco, Bahía y Rio Janeiro el 2 del corriente, vapor inglés «Boyne,» de 2116 toneladas, cap. F. Reekscon, con 122 pasageros, á F. L. Humphreys con 1 cjn. mercs., á W. J. Rickets 1 id arreos, á C. H. Williams 1 bto. mercancías, á A. Hoppman 1 cj. libros, á J. B. Johnston 1 id id, á J. G. Ingouville 1 id id., al Cónsul Inglés 1 id sederías á Bell Towers y C.ª 1 id talabartería, al Cónsul americano 1 id sellos, á Mallmann y Compañía 7 id géneros, á Carlisle Smith y Compañía 11 fardos paños, á S. Easton y Compañía 3 cajones útiles de escritorio, á Bates Stokes y Compañía 9 bultos géneros, á Moller y Compañía 2 barriles carne, á Z. Fair y C.ª 2 cajones ropa, 3 id talabartería, á V. Triaud 1 id paños, á Biraben hnos. 1 id camisas, á Lassere Brisson y Labaure 1 id sombreros, á la órden 350 id velas, 8 id algodones, á J. Oliver 1 cajon ropa, á C. Guerra hnos. 498 rollos alambre, á H. Loedel 3 cajs mercs., á B. Melian 21 id provisiones, á Chapman Callender y Ca. 1 id géneros, á De Lisle y Ca. 60 cuñetes manteca, 6 cajs quesos, á F. Llanilla 2 id cigarros, á Menet y Ca. 1 id id, al Banco de Lóndres 3 id id, 2 id cajetillas, á Piñeiro hijos 3 cajs cigarros.

Carga de Lisboa—á A. Barreiro y Ca. 2 cajs libros.

Carga de Rio Janeiro—á la órden 1 cajon conservas, á J. Cibils é hijos, 200 bolsas café, á Mattos Paiva y Ca. 340 sacos id, á J. L. Carvalho 5 cajs café, á Cardozo y Ca. 15 bolsas café, 70 cajs tabaco, á Vaz Ferreira y Castro 30 id id, á Pino hijo é Imenez 65 cajs y 11 rollos id, á Duprat y Ca. 15 bcas cigarros, á Mallmann y Ca. 4 cajs franela, á Duran hnos. 50 cajs guayaba.

DIA—8

Portland, el 27 de Julio, bergantin goleta americano «Jennie Phinney,» de 437 tons., capitan J. F. Brown con 10 de trip., á J. Scarmichia con 315,389 piés pino, 7,250 piés pickets, 27,500 tablitas.

Glasgow, el 4 de Agosto, barca inglesa «Gitanilla» de 472 toneladas, capitan Tol con 15 de tripulacion á F. L. Humphreys con, á la Empresa del Gas 614 toneladas carbon.

Valparaiso, el 22 de Agosto, barca inglesa «Tenby Castle» de 587 tons., capitan B. Harris con 17 de tripulacion á Bates Stokes y Ca. con 4823 sacos trigo, 7500 id harina.

Baltimore, el 4 de Agosto, bergantin goleta inglés «Elvie Allen» de 257 tons. capitan C. W. Battie con 7 de tripulacion, á la órden con 2570 barricas y 100 medias id harina sigue para Buenos Aires.

Salto con escalas, y de Buenos Aires el 7 del corriente, vapor nacional, «Villa del Salto,» de 350 toneladas cap. Morse, con 217 pasageros, á A. Lapierre, con—á José Cheron 3 barriles tripas, á De-Lisle y Ca. 9 cjn. 6 fardos mercancías, á Fels y Ca. 4 cjn. id. á la órden 51 btos. id., á Wede ind Fahre y Ca. 13 cjn. id.

Encomiendas—á C. Lafont 1 bto., á J. Reybaud 1 id., á Farini hijo y Gonzalez 1 id., á Morillo y Gozalbo 1 id., á R. A. Ferber 1 id., á Carlisle Smith y Ca. 2 id., á C. Gonzalez 1 id., á Kedekind Fehr y Ca. 1 id., á de Lisle y Car 1 id., á Barbour Barclay y Ca. 1 id., á Fraga hns. 1 id.

Habre, barca francesa «Belle Anaís,» á L. Duplessis. con carga general.

Quebec, barca francesa «Andre Marie, á la órden, con maderas.

Parte comercial

Cambios

Se han pasado hoy pequeñas cantidades sobre Lóndres á 50 ¾ y 51 id; á cuyo último precio habia giradores pero pocos tomadores.

Exportacion

Las transacciones en frutos no han ofrecido hoy la misma importancia que ayer.

Se agitan sin embargo, varios negocios importantes en cueros vacunos secos.

Se han hecho las siguientes ventas:

Cueros vacunos secos—500 pesados, á 74 rls. despachado.

Plumas—1,400 libras existentes en una barraca, á 3 $ 10 libra en barraca.

Importacion

Harina—Se ha realizado ayer y hoy 5000 sacos harina de Chile resto de un cargamento llegado estos dias de Valparaiso á 4.30 arr. despachado.

Buenos Aires

Octubre 7.

[DE NUESTRO CORRESPONSAL]

BOLSA DE COMERCIO

A las dos menos cuarto principiaron las operaciones.

La paralizacion es casi completa.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado . . . . 10,800 á 79
Octubre 31 . . . . 30,000 á 78 ¾

40,800

Ayer, despues de hora oficial se vendieron 40 mil á 79 para fin del mes.

BANCO NACIONAL

Ayer se realizaron 50 acciones á 78 p% al contado.

DESCUENTOS

Anteayer el Banco de la Provincia ha descontado tres millones de pesos papel.

CAMBIOS

Muy poco se ha hecho; pocos son los tomadores, anteayer solo se giraron 2,000 £ á 49 y 49 ¼d.

Hé aquí el tipo que hoy rige:

Inglaterra, 49, 49 ¼d.
Francia, fr. 5.15.
Amberes 5.18, 5.20.
Montevideo, á la par.

FRUTOS DEL PAÍS

300 docenas lanares, matadero, 28 á 29 rls. libra
2000 id id en depósito, 27 id.

CEREALES

540 fanegas trigo, 305 á 308 $ fanega.
La harina se vende de 90 á 100 $ arroba.

Liverpool

Setiembre 10.

Cueros salados del Rio de la Plata—Arribos 4000 cueros vacunos. Debido á la falta de suplimientos las ventas fueron de 3931 cueros, á saber:—los de novillo del Uruguay, de 65 ¾ lb. á 8 ¾ d., los de 78 ¾ lb. á 8 ¾ d., los de Montevideo de 63 ¾ á 64 ¾ lb. á 8 ¾ d., los de 80 á 81 lb. á 8 ¼ d., los de 54 lb. á 3 ¾. Los de novillo de matadero 62 ¾ y 82 lb. á 8 id.

Se han efectuado grandes transacciones por los cargamentos al llegar; los compradores animados por las noticias del continente, y de una mejora en este mercado, operan una vez abiertamente. Constanos que se esperan diez cargamentos del Uruguay con 96,000 cueros, á saber—7 á 8 ¾; 4 8 ¾; 4 á 9 ¼ y 3 á 9 ¼ d. Tambien por varias manos han pasado varios lotes. Debido á las grandes ventas, los importadores piden otra vez mayores precios, á lo que los compradores no están dispuestos á acceder.

Cueros secos del Rio de la Plata—Se importaron 5,000. Se vendieron 10,122. Los de Buenos Aires de 25 ¾ lb. á 11 ¾ d., los del Rosario de 23 á 23 ¾ id de 10 ¾ á 10 ¾ d., los de 27 de 9 á 9 ¾. Los de Montevideo de 33 á 33 ¾ lb. de 10 ¾ á 10 ¾ d., 27 de 9 ¾ á 9 ¾ d. Hay mas demanda, y se piden precios mas elevados.

Astas—Se importaron 35,000 de novillo y vacuno. Sin ventas. El 2 de Octubre tendrán lugar las primeras ventas. Las puntas de astas se vendieron á £ 9 por tonelada.

Cerda—Se importaron 63 fardos. En las ventas del 19 del mes pasado se ofrecieron 259 fardos, de los cuales se vendieron 150. El depósito queda reducido á 184 fardos.

Huesos y ceniza de huesos—Se importaron 200 toneladas de huesos y 290 de ceniza de huesos, subiendo el precio de 5 £ 6 á 5 £/ por tonelada. Constanos que se han realizado compras sobre agua de 4 cargamentos del Rio de la Plata y 2 del Rio Grande, los primeros de lib. 6 á lib. 6, 0, 9 (sobre 70 p ¾) por ceniza de huesos, y lib. 7 5s/ por huesos.

Sebos—Se importaron 2,995 pipas y se vendieron 1,789. La existencia es de 6,784 pipas, 4,765 vacuno, y 1,919 de carnero. La demanda ha sido moderada á 41 s 3 por el vacuno.

No ha habido operaciones en el de carnero. Los importadores piden ahora precios mas elevados.

En estas últimas dos semanas los arribos á las costas de Inglaterra fueron de cerca 12100 cueros vacunos y de novillo, los que fueron vendidos en mayor parte sobre agua.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

El Mártes 20 del corriente, hasta la una de la tarde, se recibirán propuestas para la colocacion de trescientos veinte mil pesos del Empréstito Extraordinario 2.ª série, los que se abonarán á saber:

Los intereses vencidos en el mes de la fecha corresponderán al proponente.

Veinte por ciento al contado, pagadero desde el 20 al 30 del corriente.

Veinticinco por ciento al 30 de Noviembre.

Veinticinco por ciento al 30 de Diciembre.

Saldo al 30 de Enero.

Es facultativo al suscritor descontar los plazos al 1 p. % mensual.

No se admitirá propuesta á menor tipo de 90 p. % libre, ni por suma de títulos que no alcance á diez mil pesos.

Montevideo, Octubre 8 de 1874.

Por autorizacion de la Junta,

o9-10 — *Capitano Alvarez*, Secretario.

7.ª AMORTIZACION DEL EMPRÉSTITO PACIFICACION 2.ª SÉRIE

Fondo amortizante

Saldo del 6.º trimestre . . . . . $ 305,61
Correspondiente al 7.º trimestre. $ 54,280,50

Total . . . . $ 54,586,11

El dia 12 del corriente á las doce del dia se abrirán las propuestas cerradas que deben presentarse antes de esa hora en esta Junta para la amortizacion de dicho Empréstito, en el 7.º trimestre, con arreglo al artículo 5.º del decreto reglamentario que dice así:

«Art. 5.º La amortizacion se verificará en licitacion por medio de propuestas cerradas hasta por el valor escrito, de los títulos, prefiriéndose en igualdad de tipo ofrecido los títulos de menor valor.»

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario, el que impreso con los blancos á llenar se facilitará en esta oficina.

Montevideo, Octubre 8 de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público,
Capitano Alvarez, Secretario.

Propuesta para la amortizacion del Empréstito Pacificacion 2. série.

N. N. propone en amortizacion los . . . . títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada Empréstito de Pacificacion 2.ª Série cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de pesos al . . . . . por ciento de su valor.

Montevideo de Octubre de 1874.

(Firma)

Son . . . . títulos valor pesos . . . . al . . . . p% importan pesos.

SÉRIES Y NUMERACION

Séries D . . . . títulos . . . . números
» E . . . .
» F . . . .

NOTA—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letras y ser esta clara. Se encabeza con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. o9-5

Aviso de Policía

Departamento de Policía.

Montevideo, Octubre 3 de 1874.

Esta Jefatura ha dispuesto hacer cumplir las resoluciones gubernativas vigentes que á continuacion se trascriben, lo que se previene á los efectos consiguientes.

C. Ferreira, Oficial 1.º interino.

COPIA

Departamento de Policía de la Capital.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Julio 23 de 1874.—El Gobierno ha espedido con esta fecha el siguiente decreto.—Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Julio 23 de 1874.—Considerando que las escepciones hechas en épocas anteriores de los decretos prohibitivos sobre juego de azar, no han dado los resultados que permitan la inmoralidad pervirtiendo las buenas costumbres.—Considerando que los concesionarios en virtud de aquellas escepciones han faltado al cumplimiento de los compromisos del contrato, el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo acuerda y decreta:—Art. 1.º Cesa en todo el territorio de la República el juego de lotería de cartones y rifas públicas sin escepcion de ninguna clase y á ninguno de los que hayan sido autorizadas.—Art. 2.º Quedan en todo fuerza y vigor los decretos superiores de 28 de Agosto de 1854 y 3 de Enero de 1859.—Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—Firmado: *Gomensoro*—*Juan P. Ribeiro.*

Montevideo, Setiembre 10 de 1874.

En una solicitud de D. Julio G. Iguenet, sobre juegos de loterías de cartones, se ha dictado la siguiente resolucion:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Setiembre 9 de 1874.

Aparte de la cuestion suscitada por el Fiscal, considerando que desde fecha 9 de Marzo de 1874, posterior al reconocimiento del contrato con el peticionario, son las Juntas E. Administrativas las encargadas de permitir el juego de lotería de cartones y rifas públicas, porque la regla entonces que, con acuerdo del Gobierno que no concesione, á la vez que tampoco que ningun establecimiento de esta naturaleza puede abrirse sin el permiso escrito de dichas Corporaciones, se resuelve que, la Policía solo debe concederlo á los que para ello se hallan autorizados por la Junta E. Administrativa ó por concesion del Gobierno, anterior al citado Decreto, debiendo para el efecto exigir de los regentes de dichos establecimientos la exhibicion del contrato ó permiso respectivo.—Comuníquese á quienes corresponda—En cuanto al cierre del escrito af. 11 vuelva al Fiscal de Gobierno.—Rúbrica de S. E.—Pedro Vidal.—Lo que se trascribe á V. S. para su debido conocimiento y efectos que procedan.—Saluda á V. S. —Firmado—Gobierno á su Excmo.—Sr. Gefe Político del Departamento de la Capital.—Departamento de Policía—Montevideo, Setiembre 12 de 1874—Acúsese recibo, publíquese en la órden del dia, trascríbase á las Comisarías de Extramuros á sus efectos y archívese—Firmado—E. Pereda. os 6

Direccion General de Obras Públicas

Llamado á propuestas para la construccion de una cárcel provisoria en la Isla Libertad

Por órden del Superior Gobierno se llama á propuestas para la construccion de una cárcel provisoria en la Isla Libertad.

La obra se construirá con arreglo al proyecto aprobado por el Gobierno, y bajo la inmediata inspeccion y direccion de esta Direccion General. Tanto el proyecto, cuanto el presupuesto y pliego de condiciones facultativas de las obras, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Direccion General de Obras Públicas, calle Arapey núm. 86, hasta el mártes 13 del corriente á la 1 del dia, á cuya hora se abrirán ante los interesados para ser aceptada la mas ventajosa.

Deberán venir estendidas en el papel sellado correspondiente y con la firma de un fiador de la obra.

No se tomará en consideracion propuesta alguna si las presentadas no alcanzan á tres.

Montevideo, Octubre 7 de 1874.

o8-4 — *José De la Hanty*, Secretario.

Receptoría de Contribucion Directa

BALANCE MENSUAL

Estado de los Ingresos y Egresos que ha tenido la Caja de Contribucion Directa en el mes de Setiembre de 1874.

INGRESOS

Agosto 31.	
Recaudacion anterior hasta esta fecha:	$ 286,249 91
Setiembre 30:	
Idem del presente mes hasta . . .	4,846 89
	$ 290,236 80

EGRESOS

Setiembre 30:	
Vertido en Tesorería Central, segun recibos	$ 387,803 49
Setiembre 30:	
Gastos de recaudacion, segun comprobantes	2,493 31
	$ 390,296 80

S. E. ú O.

Montevideo, Setiembre 30 de 1874.

J. Vivas, receptor—*Andrés T. Muñoz*, interventor—*V.º B.º*: *Alejandro Guerra*, el Contador—*José E. Fabregat*, secretario. o5-15

Estado Mayor General

MESA CENTRAL

Montevideo, Setiembre 24 de 1874.

Ignorándose el domicilio ó residencia del Sr. Don Pedro A. Blanco, y siendo necesaria su presencia en esta oficina, se le cita por medio de la publicacion de este aviso á ese E. M. G.

Por órden del Gefe.

25-15 — *Cayetano Bauer*, Teniente Coronel Graduado.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN NOVEDAD

Se pone en conocimiento del respetable é ilustrado público de esta capital, que pronto se pondrá en escena el famoso drama americano, de grande espectáculo, titulado:

THE BLACK CROOK
(EL GANCHO NEGRO)

que tanto despertó la admiracion de los habitantes de New York en el teatro de

NIBLO'S GARDEN

por el espacio de dos años que duró su exhibicion.

Durante el ensayo del drama, aparecerán las novedades mas estraordinarias . . .

MISS LEONA DARE

El cautivo del aire

La señorita mas arrojada que se haya visto.

Mr. ROBERT NELSON Y SUS HIJOS

Los mas hábiles acróbatas del globo.

HERR. CARL LIND

El asombro de Stokolmo.—Artista Calisténico.

Mlle. TERESA ANTONINO

Primera bailarina absoluta de escuela Milanesa—Con su lindo Corps de Ballet.

A. M. HERNANDEZ

Gran cómico facial y guitarrista.

Mlle. LIZZETTE BERNARD

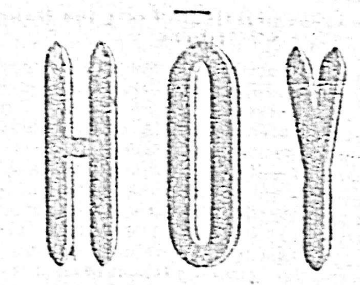
Linda actriz grotesca.

Brevemente se darán los demas particulares del personal, etc.

NOTA.—Habrá libretos en español, por un precio módico.

o7-3 — *Lorenzo Nayo*, Secretario.

TEATRO CIBILS



VIERNES 9

FUNCION EXTRAORDINARIA

A beneficio del Hospital de Caridad

CEDIDA ESPONTÁNEA Y GENEROSAMENTE POR

TOMÁS SALVINI

El drama en 5 actos del célebre poeta Paolo Giacometti, autor del tan aplaudido drama «La Morte Civile», titulado:

LA COLPA VENDICA LA COLPA

(LA CULPA VENGA LA CULPA)

Terminando la funcion con la bonita petit-pieza.

La capa de José

OTRA

Agradecido á la selecta acogida que he merecido de este inteligente público y cediendo á los deseos manifestados por algunos de mis numerosos amigos, me he decidido á contratar el lindo Teatro Cibils para dar unas cuantas funciones, que pueden, en prueba de verdad, llamarse de despedida.

Al efecto he resuelto dar seis funciones de temporada que serán las siguientes:

IL GLADIATORE (Tragedia)

IL TESTAMENTO DI UNA POVERA DONNA (Drama)

Francesca da Rimini (Tragedia)

MILTON (Drama)

OTELLO (Tragedia)

ORESTE (Tragedia)

Tommaso Salvini.

El abono se recibirá en dicho teatro desde el 7 del corriente Octubre, de las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, con una rebaja del 10 p%. sobre los precios siguientes:

Palcos balcones 10 $: id. bajos, 8; sillones y tertulias, 1.50; lunetas y cazuelas, 1; entrada general, 1; id. al paraíso, 0.50.

La primera funcion tendrá lugar el 11 del corriente con la tragedia:

IL GLADIATORE

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

FUNCIONES PARA EL SÁBADO 10 Y DOMINGO 11

SÁBADO 10

Segunda representacion de la gran zarzuela fantástica, en tres actos y once vistas, titulada:

Los infiernos de Madrid

A las 8.

DOMINGO 11

Se pondrá en escena la tan aplaudida y popular zarzuela en 3 actos, titulada:

CATALINA

Exornada con todo el aparato que su argumento requiere.

A las 8.

NOTA.—Despues de las funciones habrá trenes.

REMATES

J. G. Previtali

JUDICIAL

De las existencias de la hojalatería del fallido Lorenzo Rosales.—Por órden del Sr. Juez Comisario del Concurso.—En los arcos del Mercado Viejo entrando á la izquierda donde están depositados.

HOY viernes 9 á la 1 en punto se venderán todas las existencias de dicha hojalatería.

A las 12 en punto se venderá el armazon que existe en la calle Uruguay núm. 415, y enseguida se pasará al depósito á vender las existencias, que consisten en lo siguiente: una cantidad de valijas, sopas, platos de todos tamaños, calentadores y pavas, gran cantidad de yerberas, ollas, azadones, tarros, candileros y otros objetos de hojalatería. 7237-o7-3

Por el mismo

Importantísimo de una casa y quinta situada próxima al Paso del Molino; haciendo esquina con el camino real que vá á las Piedras, á dos cuadras del molino de Buschental y del tramway, á las bajadas que vienen del Paso del Molino.

Orden terminante de vender.

Sea terreno para el contado y lo restante á tres y seis meses.

El Domingo once del corriente, á las dos en punto de la tarde, venderemos indefinidamente y por orden de su propietaria la Sra. de Rosas, la preciosa casa construida á todo costo con ocho habitaciones, cocina, aljibe, letrina, agua corriente, cocheras, caballerizas y dos piezas de material sobre la cochera.

Además, incluyo en esta venta venderemos también el área de terreno que forma la quinta y que es ..... de ..... y ..... varas y ..... de .... levantado por el Agrimensor Sr. Larravide.

Esta linda quinta ..... del Sr. D. Aves ..... y ..... la espléndida quinta ..... del Sr. ..... Gomez, con ..... frutales en plena produccion, ... el paseo de verano, ... de ..... comodidades.

Los interesados pueden tomar el tren del Paso del Molino y en seguida por el tren tramway ..... Por ..... su condicion y situacion ..... que ..... el plano ..... de los ..... escritorio del rematador, Piedras, 149. 7115-o1-10

Por el mismo

IMPORTANTÍSIMA VENTA

De terrenos en el pueblo SAN ANDRES cuya creacion FUÉ DECRETADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPÚBLICA en 14 de Setiembre del corriente año.—Por órden de la Direccion de la Sociedad.

El domingo 11 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de manzanas y solares de esta importante localidad. Las excelentes condiciones de este pueblo situado sobre ..... Cagancha; punto intermedio entre los pueblos de Santa Lucía y San José y sobre la línea del ferro carril, ... y 4 de Enero llegará á San José ..... las calles de veinte varas de ancho, ... en proximidad á los centros de poblacion, y la misma altura del pueblo ..... Las condiciones del pago ..... compradores que no ..... en mensualidades iguales.

..... BO que se interesado y para ..... al lugar ..... NAOR ..... el dinero y se ..... Nota—La Direccion de la sociedad 1074-o4-

Por el mismo

Importantísimo de una preciosa y valiosa propiedad de altos en la calle de San José núms. 109 y 111.

El jueves 15 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, se venderá á la mayor oferta y dinero de contado, la magnífica casa calle de San José núms. 109 y 111, edificada en terreno de 12⅛ varas de frente al Norte, por 37⅛ varas fondo.

Esta bien situada propiedad de altos, está dividida del modo siguiente:

La casa baja tiene *nueve* habitaciones, cocina, despensa, letrina y cuarto para portero, con mas un gran zaguan, caño maestro, algibe, pisos de tabla, etc.

El alto tiene *once* habitaciones, cocina, letrina, y dos piezas en el mirador.

Toda la casa de altos tiene plafones de material y género, gas, aguas corrientes, etc.

No podemos menos de recomendar á las personas que deseen colocar bien su dinero, esta valiosa propiedad que produce actualmente 230 pesos de alquiler mensual, y tenemos órden de venderla.

Para cualquier informe, en el escritorio del rematador, Piedras 149. 7303-o5-9

Ricardo Sienra

FOMENTO TERRITORIAL EN LIQUIDACION

Importante remate — Venta á todo precio

Teniendo conocimiento la Comision Liquidadora de que una empresa de tram via ha solicitado de la J. E. A. la concesion de pasar su via por las calles del Barrio del Retiro, ha resuelto suspender el remate anunciado para el domingo 27 del corriente, hasta saber que dicha concesion haya sido oficialmente obtenida.

De solares, en el pintoresco Barrio del Retiro, pertenecientes al Fomento Territorial, de órden de la Comision Liquidadora de dicho Fomento.

Venta á obligaciones, créditos ó moneda corriente.

El domingo del corriente, á la 1 de la tarde en punto, empezará la venta á la mayor oferta y al contado, de magníficos solares situados en el poblado Barrio del Retiro.

Los solares que se venderán, se hallan dentro de la delineacion de la Novísima Ciudad, segun el plano levantado por el agrimensor Sr. Yeregui, con delineaciones dadas por la Comision de Obras Públicas de la Junta E. Administrativa. Por consiguiente, se venden solares amanzanados sobre calles públicas.

Oportunamente se repartirán carteles con el plano del Barrio del Retiro donde están los solares que se venderán; los que se interesen pueden pasar por el escritorio de la Comision Liquidadora, frente á la Bolsa, donde se repartirán los planos. 6995-s26-

Por el mismo

Importante de bultos de yerba—En Capurro Nuevo.

El Miércoles 14 del corriente, á las 12 en punto del dia se venderán á la mayor oferta y al contado de órden de una casa introductora y de cuenta de quien pertenezca, por liquidacion de factura, los bultos de yerba siguiente:

280 tercios yerba diferentes marcas.
66 barricas id. id. id.
47 latas id. id. id. 7399-o9-5

Rafael Cabal

EN LA PLAYA

Fíjarse bien: es la manzana C. núm. 2, paralela á la Estacion de carga del Ferro-carril Central, con frentes á las calles de Ibicuy, Nueva-York, Queguay y Asuncion.

El Domingo 11 del corriente á las 3 de la tarde venderé á la mejor oferta al contado, esta importante manzana dividida en solares, segun lo demostrará el plano que se repartirá. Por datos ú ofertas, antes del remate, á la calle de la Reconquista núm. 183. 7301—s6-4

Bartolomé Crosa y Ca.

Interesantísimo y judicial—Por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion Dr. D. Domingo Aramburú.

El miércoles 14 de Octubre á las 4½ de la tarde se venderá un hermoso galpon y varias piezas material y un algibe de 200 pipas, situado en el parage mas pintoresco en la plaza de Morales al lado de la Cervecería oriental (Rovillar) y á veinte varas de la calle 18 de Julio con área de 13 metros y 25 centímetros por 53-20 centímetros de fondo, formando un área de 701 metros y 90 centímetros, tasado en todos sus ramos en la suma de ps. 7,401,88, se previene que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes—Para mas informes ocurran al escritorio del rematador Misiones 121. 7319 o7-7

Por el mismo

IMPORTANTE

Para el Domingo 11 del corriente, á las 3½ de la tarde, venderemos un hermoso solar situado en los Pocitos, en la calle Vesubio, compuesto de 23 varas 5 cuartas de frente á dicha calle Vesubio por 50 de fondo.

Acto continuo—Venderemos una hermosa propiedad formando esquina á la misma calle Vesubio, compuesta de 4 piezas, un armazon, todo cercado con parte de cimiento y pared como para edificar, con una área de 25 varas por 25 id. y un hermoso manantial.

Se previene á los interesados que es uno de los parajes mas pintorescos de la localidad. Se vende por tenerse que ausentar su dueño del país, así el que quiera hacer pichincha ya está prevenido.

Por mas pormenores, ocurran al escritorio, calle Misiones, núm. 121. 7,350-7o-5

Miguel de Pino y C.ª

IMPORTANTE REMATE DE NOCHE

Por conclusion de negocio, de todas las existencias, armazon, mostrador, etc. etc. del bien surtido Bazar Hispano-Americano calle del 18 de Julio n. 67.

HOY viernes 9 del cte. y dias siguientes, á las 7 en punto de la noche se procederá á la venta dinero de contado PERO A LA MAS ALTA OFERTA

De todas las existencias de que se compone el bien surtido Bazar, como sean platinas, porcelanas, cristalería, lozas, vinos, licores y comestibles, surtidos de lámparas y demás objetos cuyo detalle se omite por su mucha estension.

A LOS PARTICULARES les recomendamos la asistencia á este remate, donde podrán comprar lotecitos á su agrado, de todo lo que es indispensable para una casa de familia por poca plata. 6804-s18-

Por el mismo

De un bien situado solar esquina á las calles Isla de Flores y Andes.

El juéves 15 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderémos dinero de contado pero á la mas alta oferta un lindo solar esquina á las calles de Isla de Flores y Andes compuesto de 25 varas de frente por 25 de fondo.

Títulos de primer órden

Las banderas indicarán el local. 7395-o9-6

Por el mismo

Quinta que fué de D. Jacobo Varela en el Reducto á una cuadra de la estacion del tram-via Montevideo y con este último tram-via á la puerta; magnífica posicion elevada, panorama de toda la ciudad de Montevideo sobre el terreno.

El domingo 18 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderémos los solares abajo especificados, los mejores de la quinta todos con frentes á las grandes avenidas y á la Iglesia ya en construccion muy adelantada y á la plaza y edificios.

LOCALIDAD INMEJORABLE

A—Número 9, 10, 11; frente cada uno 11 metros 30 cent. por 51 m. 95 centímetros.
E—N.º 1231 y0—frentes; 18.95 por 58.16 por 53.40; 16, por 49.75, 16 por 47.10, 18.95 por 48.
G—N.º 1—dos frentes esquina 30 m. por 33.
» 2 y 3—18.63 por 30 cada uno.
» 5 y 6—16.50 por 55.90 cada uno.

El plano original estará en nuestro escritorio y repartiremos planos sobre el terreno en el acto del Remate. Recomendamos á los interesados visiten la bien situada quinta antes del remate y verán que la iglesia está casi concluida y que los solares que venderemos á la mas alta oferta son los mejores situados. 7396-o9 9

Emilio Jouanl

JUDICIAL

De una hermosa finca y terreno conocida por el Café y Cancha de Pelota de D. Graciano Chorro, en la Villa del Cerro, por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital D. Cárlos S. Viana.

El domingo 18 del corriente mes de Octubre á la una de la tarde en punto en la villa del Cerro se procederá á la venta á dinero de contado, de esta magnífica propiedad que consta de 25 varas de frente, por 50 de fondo formando esquina á la plaza al lado de la Iglesia con todos sus edificios Cancha de pelotas etc., tasada en todos sus ramos en la cantidad de *diez mil quinientos treinta y dos pesos 11 céntimos* moneda corriente ($ 10.532 11 cénts.) No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes que son *pesos siete mil veinte y uno con cuarenta y un céntimo* ($ 7.021 41 cénts.) moneda corriente. Para ver la tasacion y demas informes, casa del rematador, calle de Buenos Aires, núm. 1-0. 7380-o8-10

Valdez, Piriz y C.ª

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras, en nuestra casa, calle del Rincon núm. 51.

HOY Viernes 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un brillante y variado surtido de mercaderías para la estacion, y cuyo estenso detalle se omite. 7219-o7-7

Cipriano C. Silva

De 215 tabales sardinas con avería—En los depósitos Herrera y Capurro Nuevo.

HOY viernes 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda, de lo siguiente:

100 tabales sardinas, en el depósito Herrera Nuevo.
115 id. id. en el depósito Capurro Nuevo.

Debiendo empezar el remate en Herrera. 7348-o7-3

Santiago Rolari

El domingo 11 del corriente, á las 12 en punto, á todo precio y sin retirar lote, por conclusion de negocio, de todas las existencias del almacen de menudeo de D. Sebastian Gopate, situado en el centro del Paso del Molino, á una cuadra de distancia de donde paran los trenes y á media cuadra del titulado almacen del Paseo al Prado.

Al mismo tiempo.—Armazon y mostrador con accion á la llave.

A las 3 en punto.—Un carro de mercachifle con todos los arreos necesarios y una mula superior, que se venderá todo en un lote. 7385 o9-3

A. Lucerna y C.

DE RIQUÍSIMOS MUEBLES NUEVOS, FLAMANTES Y ALGUNOS USADOS

En nuestra casa, calle 25 de Mayo n.º 240 al 244.

Cita el público que el remate
Es á mejor precio á lo que den
Y que los muebles flamantes
Son muy buenos y finos

HOY viernes 9 del cte., á las 3 de la tarde, venderemos á dinero de de contado y á la mejor oferta lo siguiente: 2 juegos de sala forrados en Brocatela de seda y armazon de jacarandá, compuestos ambos de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 rico aparador de jacarandá, otro id roble hamburgueses enchapado en caoba y su mesa correspondiente sólida para 18 cubiertos, otro juego de comedor completo, 18 piezas de fantasía, entre ellas mesa, mosáico, jardinera, chiffoniers y costurero, 1 juego de dormitorio de jacarandá, compuesto de una cama doble, 1 ropero de espejo, 1 lavatorio, 1 cómoda toilette, 2 mesas de luz, todo tallado, 2 bibliotecas de jacarandá, 2 escritorios de ministro, 1 de caoba y otro de jacarandá; 2 pianos 1 de ellos flamante; 1 máquina de coser elíptica de Willet t. Willent, jacarandá, 1 juego de jacarandá forrado de raseto solferino, de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas; 1 gran mesa para centro de Boulh (muy rica); 3 mesas; 4 mas para id. con piedra mármol; 5 roperos con y sin espejo; 44 docenas sillas surtidas y de fantasía; 6 francesas doradas legítimas, tapizadas ricamente; 2 ricos relojes de pared de roble; 1 mesa con sol dorada con espejo id.; alfombrado de tripe y de Bruselas y otras muchas cosas.

N. B.—Recibimos hasta el dia del remate, cualquier artículo ó mueble que deseen vender. 7405-o9-1

Romaña y C.ª

De comestibles, en su casa Cerrito 135.

HOY viernes 9 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras un surtido completo de artículos de almacen se omite al detalle por su estension.

Acto continuo

6 cajones, 600 pares zapatos para tropa, buena clase. 7259-o3-6

Por el mismo

De 19 barriles vino blanco—En el depósito Herrera núm. 2—Con permiso de la Colecturía General de Aduana.

El mártes 13 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta de una casa introductora, de lo siguiente:

19 barriles vino blanco.

Al mismo tiempo—En el Despacho de Aduana.

1 casco 30 docenas paraderes para puertas, conavería. 7352-o7-7

Emilio Castellanos y C.ª

De un terreno—En la calle Santa Lucía (Nueva Ciudad).

El domingo 11 de Octubre á las 8 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, por cuenta de una testamentería, un terreno en la calle Santa Lucía (Nueva Ciudad) manzana núm. 118 con un frente de 15 varas de frente al Este con fondo de 45 varas.

Las escrituras son inmejorables y hay órden de realizarlo para liquidar una testamentería. La bandera de remate designará el paraje. Por mas informes ocurrir á nuestro escritorio, Sarandí 158. 7355-o3 8

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa, calle Sarandí 158. Por órden de dos casas introductoras.

El lúnes 12 del corriente á las 12 en punto, venderemos por órden de dos casas introductoras un completo surtido de mercaderías. 7336-o7-5

Agustin Sorracco y C.ª

OJO CARPINTEROS

De la carpintería calle Santa Teresa, 127, por ausentarse su dueño del país.

HOY viernes 9 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio al remate de todas las herramientas, bancos, útiles y muebles de dicha carpintería, cuyo detalle se omite por su mucha estension. 7307-o6-4

Eduardo D. Fearon

HOY viernes 9 y dias siguientes continuará la venta sin retirar lote de todas las existencias de la Hojalatería y Ferretería de la Marina, calle 25 de Mayo número 129, consistiendo en:

Para los hojalateros.—Gran surtido de obras de lata, herramientas, máquinas, bancos y mesas de trabajo.

Para los ferreteros y constructores de edificios—Cocinas económicas de diferentes clases y tamaños, estufas de pared y de pié, resumideros de patente, hornillos para planchas, guarda-fuegos, ceniceros, inodoros ingleses y franceses, ollas de fierro con porcelana, cucharones, espumaderas y tenedores de fierro batido, lámparas, cajas de laton inglesas para dinero, faroles de patente con vidrios dobles, tornillos de fierro para madera, planchas de lata, laton, zinc y plomo y varios otros artículos.

Para los fundidores—Una cantidad de fierro y de plomo para fundir.

Las armazones se venderán el último dia del remate. 7273-o4

Por el mismo

Importante—De una excelente propiedad central

HOY viernes 9 de Octubre, á las dos de la tarde en punto, se procederá á la venta de la bonita propiedad situada en la calle 1.º de Mayo núm. 31, frente á la plazoleta de la Casa de Gobierno, edificada en terreno 9 varas 75 frente al Este sobre la calle 1.º de Mayo por 25 varas al Sud, lindando con el Sr. Silva, 20 varas 75 por el Norte lindando con D. José Corbelo, 10 varas 50 por el Oeste lindando con D. José Zas, haciendo un total de 223 varas 63 cuadradas. Esta propiedad consta de seis piezas bajas y dos altas al fondo, siendo una de ellas de madera; cocina, letrina, aljibe, aguas corrientes, caño maestro, gas, etc.

El pago del importe de la venta será al contado.

Las personas que se interesen por esta magnífica localidad pueden pasar á visitarla todos los dias; y para mas pormenores ocurrir al rematador en la calle del Rincon núm. 18 hasta las 12 del dia. 7334-o7-

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, calle Rincon núm. 41.

El lúnes 12 y mártes 13 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion. 7332-o7-6

Por el mismo

Importante de mercaderías francesas en la casa introductora de Víctor Jacod, calle del 25 de Mayo número 277.

HOY Viernes 9 de Octubre, á las 12 en punto se procederá á la venta de un excelente surtido. 7402-o.9-1

Manuel Canosa

Judicial—De una finca terreno situada en la calle del Cármen á media cuadra de la Estacion del Tramvia del Centro.

HOY viernes 9 de Obre. á la hora de ponerse el Sol con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, venderé al mejor precio y dinero de contado la mencionada finca compuesta de 12 varas de frente al Sud sobre la calle del Cármen por 47 varas de fondo al Norte con 4 habitaciones de material y 6 id. de madera, algibe, 1 pozo manantial, 4 pies de parra de esquisita uva, con el Tram-via á la puerta; produce un alquiler de 40 á 45 pesos mensuales tasada en todos sus ramos en la suma de 4,482 ps. 93 cénts. se previene que no se oirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su valor.—Mas informes 18 de Julio núm. 553 (Cordon).

La bandera del martillero señalará el lugar de la venta. 7082-a30-9

Balparda y Moratorio

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de dos casas introductoras.—En nuestra casa, calle del Rincon núm. 64.

El miércoles 14 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderías propias para la estacion. 7384-o8-6

Alejandro R. Alvarez

Remate notable de muebles nuevos y modernos hamburgueses, en la calle del Rio Negro núm. 189

El sábado 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de los lujosos muebles que adornan dicha casa, consistiendo en un mueblaje completo de jacarandá y caoba; su detalle se verá en los carteles de costumbre. 7313-o7-4

Guillermo T. Aguiar y Ca.

HOY viernes 9, por conclusion de las existencias depositadas que consisten en un variado surtido de almacen y ferretería.

Acto continuo.—Para pago de cuentas, se venderán los muebles existentes en la misma casa, calle Ibicuí, 133.—El detalle por carteles. 7355-o8-2

J. P. Romaña y C.ª

Importantante de una hermosa y productiva propiedad en la villa de San Juan Bautista (San Lucía); en el parage mas central, esquina á las calles 14 de Junio y Fomento.

El domingo 11 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, se venderá por órden y cuenta de su propietario, esta finca edificada en terreno de 22 vs. por 56 id conteniendo un gran almacen, 9 piezas, cocina, algibe, letrina y demás comodidades, algunos árboles y un gran pozo de balde.

Actualmente produce un buen alquiler, ocupándola el almacen de D. Francisco Lieza, y sus títulos son de primer órden.

La venta se efectuará en la misma propiedad, pudiendo los interesados en aquel acto ó antes pasar á visitarla y tomar un informe exacto de ella.

En seguida—Se venderán en uno ó mas lotes, á gusto de los interesados, media manzana de terreno, ó sean 6,272 vs., situada en la misma calle Fomento 25 de Agosto formando esquina á la plaza del mercado, con cantidad de árboles y algunas piezas, prestándose á transformarla con muy poco gasto, en una gran casa de recreo para la próxima estacion. 6949-s21-16

Ruano y Gomensoro

De 1,500 cajones coñac francés, marca dos leones, vino fino y ordinario, licores, CONAC DE LAAGE y fósforos elásticos, en el muelle de Capurro.

HOY viernes 9, á las 12 en punto, se venderán á la mas alta oferta, con opcion á reembarcar, por cuenta de quien corresponda, en lotes al gusto de los compradores, 1,500 á 1,600 cajones vino fino y ordinario, en botellas, licores, coñac dos leones, CONAC DE LAAGE y fósforos en cajas elásticas. 7312-o6-4

Por el mismo

De ricos y elegantes muebles,
los que hay de mas gusto y sólido.
Todo flamante, en perfecto estado
¡¡¡10 MESES DE USO SOLAMENTE!!!
Pertenecientes al Sr. D. Vicente Serrillo
que se ausenta para Europa.
En su casa habitacion, calle del Uruguay, núm. 38 1½, entre Cindadela y Florida.

La casa puede visitarse desde el dia lúnes.

El JUEVES 15, á la una en punto, daremos principio á la venta de los riquísimos muebles, todo en muy buen uso, que constituyen el menaje de dicha casa, montada hace solamente DIEZ MESES, con todo gusto.

Su pormenor es el siguiente:

SALA—1 piano nuevo de jacarandá de la fábrica de Pleyel y Wolffe, 1 elegante y sólido juego de muebles tapizado en brocato de seda celeste, compuesto de: 1 sofá, 4 sillones y 12 sillas, con sus fundas de hilo, 1 espejo ovalado marco dorado, con lindas esculturas, alfombra de tripe Bruselas cortado, 2 juegos cortinas de muselina con sus cenefas de seda celeste, galerías doradas, abrazaderas etc., 6 sillas doradas asiento de esterilla, 1 mesa consola de jacarandá con mármol, 2 preciosos etagers de id. calados, 1 dicho para música con puerta, 2 jardineras con jarrones de porcelana, 4 cuadros oleografías de gusto, 2 magníficas lámparas de porcelana, alfombrita, salivera, adornos.

ANTE SALA—1 bonito y raro juego de muebles tapizado en raso de seda y lana chinesco compuesto, de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 costurero de jacarandá muy cómodo, 2 juegos cortinas de muselina blanca, con senefa igual al género de los muebles, galería dorada etc.—alfombra de tripe Bruselas, lámpara, salivera.

APOSENTO UNICO—Amueblado de jacarandá con todo gusto con: una cama otomana para dos personas, con elástico, colchon de lana, corona con cenefa de raso chinesco, cortinado de muselina, colcha y almohadones de raso chinesco, un gran ropero con espejo, 1 toilette con marmol y gran tocador, 1 lavatorio de gran comodidad con marmol y espejo, 2 mesas de noche, toallero, alfombra de tripe Bruselas, cuadros oleografías, juego para lavatorio de porcelana dorado, lámpara, adornos, 1 silla baja, etc.

ESCRITORIO—Cómoda escritorio de caoba, 6 sillas asiento de esterilla, 1 divan, alfombra, cuadros, etc.

COMEDOR—1 grande cómoda y elegante aparador de caoba con vidriera, mesa de caoba maciza, 12 sillas y 2 sillones asiento esterilla, alfombra, carpeta de mesa, lámpara, servicio de porcelana fina, servicio de platina con bandeja, aceitera de platina, cristales finos, muselina cubiertos y demas servicio.

ADEMAS—Batería de cocina, mesas, sillas, lámparas de zaguan, etc.

Recomendamos á las personas de gusto visitar esta casa, desde el dia lúnes. 7401-o9-6

AVISOS FUNEBRES

†

D. JUAN ECHARTE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Setiembre de 1874

D.ª María Aguerre de Echarte, esposa, D.ª Graciana, María E. de Berdalehère, Basilia, Dominga Echarte, hijas, Martin Berdalehère, hijo político, invitan á las personas de su amistad que quieran acompañarlos al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se ha de celebrar en la iglesia Matriz el dia 10 del mes de Octubre del corriente año, á las 9½ de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.

El duelo se despide en la puerta del templo.

†

DOÑA LUISA MONTERO DE OLLIVIER

(Q. E. P. D)

(Falleció el 14 de Mayo de 1874)

D.ª Matilde R. de Montero, madre; D. Luis A. Ollivier, esposo; D. Luis, D. Julia Ollivier, hijos; D.ª Ruperia M. de Uhagon (ausente), D. Antonio Montero, D.ª Matilde M. de Regalia, D. Alcides Montero, hermanos; D. José de Uhagon (ausente) D.ª Amelia R. de Montero, D. Cayetano Regalia, D.ª Adela C. de Montero, hermanos políticos y demás deudos, suplican á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada, se celebrará el dia 13 del corriente á las diez de la mañana, en la iglesia Matriz; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá á la puerta del templo.

†

CATALINA YOUNG DE MC-EACHEN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Julio de 1874.

Donaldo Mc-Eachen, esposo; sus hijos; D. Roberto y D. Cárlos Young, hermanos; D.ª Juana Young de Rose, hermana; D.ª Rosa Sterling de Lacueva, tia; D. Eduardo Mc-Eachen, y D.ª Flora Mc-Eachen de Mc-Coll, hermanos políticos y demás deudos suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada tendrá lugar el 9 de Octubre á las 10 de la mañana en esta iglesia Matriz.—El duelo se despedirá de la puerta del templo.—Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Bequena y Llambí contra Bailo—Ferrari contra Fuentes—Uria contra Pinazo—Ferreira contra Cané—Testamentaría de José Harlan—Antonini contra Alfaro—Garavia contra Larriz y Gorchs—Testamentaría de Manuel Garrés—Testamentaría de Benito Rivero—Juan María Boutrilain, tercería—María contra Del Campo—Testamentaría Arostegui—Testamentaría de Manuel García Viñedo—Amorosoni contra Pintos—Ferrari contra Blengio—Julia Menega de Mathéu—Viera contra la Testamentaría Noguéira—Benita Uzpierrez—Castilla contra Berabeunto—Ballesteros contra la Sucesion Graseras—Bonomi contra Bonomi—Gertrudis Carlos, por venia—Sarran contra Tasararat Busleto y Lopez contra Soñora—Testamentaría de D.ª Antonia R. de Migone—Mctraco contra Montero—Testamentaría de Remigio Espinosa—Señores Lanza Lezica y Fyn contra el Fisco—Sucesion de D.ª Antonia G. de Arbolera—Percirina Marcelo de Tosso—Cristóbal Ferraltó [illegible]—María Herrera de Lara—Arnol contra Mosca—Cristóbal Gadelli—Joaquin Pareja de Dorrao—Cáceres contra Perez—Caravaca contra Lagrosa—Equipo Legris—Dagito contra Cervetj—Angel Manbrigades—Montevideo, Octubre 7 de 1874

Edictos judiciales

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público, la apertura de la testamentaría de don Roque Vila, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, se presenten á deducirlo dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Setiembre 12 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. o3-10.

Don Teodoro Bustamante, Alcalde Ordinario del Departamento de Minas.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D.ª Felubiana Joaquina Correa y su esposo D. Manuel Jacinto Diaz de Olivera, D. Juan Uladislao Correa, D. Martin Correa Mirapaleta, padre de los menores hijos de la finada D.ª Ferraina Joaquina Correa, D.ª Lisbela Correa y su esposo D. Ignacio Victoriano Nuñez, doña María Joaquina Correa, y su esposo D. José Domingo Serrano Terra, D. Uladislao Correa, D. Ireneo Riel Correa, D. Uladislao Riel Correa y D.ª María Joaquina Gonzalez, herederos todos de la Testamentaría del finado D. Uladislao J. Correa, para que dentro del término de 60 dias, contados desde la fecha comparezcan en este Juzgado á estar á derecho en el juicio de inventario, tasacion y division, que de los bienes de dicho finado les ha promovido D. Domingo Mujedo como apoderado sustituto de D. Lázaro Fernandez y D. Francisco Riel Correa, bajo apercibimiento que si no lo efectuasen se les nombrará curador que les represente, y demás que haya lugar en derecho; pues así lo tengo mandado en auto de esta fecha—Minas Setiembre 30 de 1874—*Teodoro Bustamante.* o3-8

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, y á solicitud de D. Francisco David, en los autos que por cobro de pesos, sigue contra D. Felipe H. Lacueva, hase trabado secuestro y embargo en una manzana de terreno denunciada por de propiedad del deudor, situada en la playa de la Aguada y señalada con el número 5 ó E prima. Y como no se han exhibido los títulos que justifiquen la propiedad del bien embargado, para la correspondiente anotacion, de conformidad á lo que dispone el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856 anúnciase al público para su conocimiento y efectos consiguientes—Montevideo, Octubre 5 de 1874—*José R. Rodriguez*, escribano público. o3-5

JUZGADO ORDINARIO—Por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de esta villa y su jurisdiccion, ciudadano D. Pedro F. Zipitria, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público, la apertura de la testamentaría de doña Felipa Capote; para que dentro del término de veinte dias, contados desde esta publicacion, se presenten á deducir sus derechos, todos los que á ella se consideren asistidos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe, Setiembre 29 de 1874.—*Eduardo Lezzi*, escribano público. o3-10

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario titular de esta Villa D. Pedro F. Zipitria y á los efectos del artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Ramon García, como así mismo se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, para que en el término de veinte dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan á este juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y expensado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe, Setiembre 29 de 1874.—*Eduardo Lezzi*, escribano público. o3-10

Por el presente se convoca á todos los acreedores de los señores Castaños hermanos de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado el dia quince del entrante mes de Octubre del corriente año, á la audiencia que tendrá lugar en el salon del mismo á la una del dia, para resolver en la cesion de bienes que les hacen los referidos señores Castaños.—Colonia, Setiembre 29 de 1874.—*Claudino Rufas*, 1.er suplente. o22-10

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de [illegible] [illegible] á deducir sus derechos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, setiembre 30 de 1874.—*José S. Gonzalez*, Escribano Público. o1-15

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO—Habiéndose declarado en quiebra, por auto de este Juzgado, del dia de hoy, al prójimo D. Victoriano Larrañaga, comerciante de la 5.ª Seccion de este Departamento, se cita y emplaza á todos los acreedores del mismo para que, dentro del término de treinta dias, comparezcan con los documentos justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado, D. Manuel Tabárez y se previene la prohibicion de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar descargados en virtud de dichos pagos ó entregas de la obligacion que tengan pendiente en favor de la masa. Se previene igualmente á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito á este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Florida, Setiembre 22 de 1874.—*Francisco E. Silva*, Escribano Público. o3-1mes

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION.—Misiones 204.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Alejo Dat á quien legítimamente la represente, á fin de que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, se presente á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Gerardo Nogueira. Y de no comparecer, se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 5 de 1874—*Herminio Arruz*, Juez de Paz. o5-15

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—Por disposicion del señor Alcalde Ordinario titular de esta villa y su jurisdiccion don Pedro F. Zipitria, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Felicíano Vidal, á los efectos del artículo 937 del Código Civil á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten á este Juzgado en el término de quince dias, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que corresponda.—Guadalupe, Setiembre 29 de 1874.—*Eduardo Lezzi*, escribano público. o1-15

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. Gabriel Larraide para que se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el juicio de reivindicacion que le sigue [illegible] á lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 2 de 1874—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o3-25

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez hago saber: que el estado de grados y preferidos del Concurso D. Bernardo Delfino y C.ª estará de manifiesto y por el término de 15 dias en la escribanía del Juzgado, calle del Rincon núm. 1.—Montevideo, Octubre 7 de 1874—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o8-13

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que el estado de grados preferidos del Concurso de D. Manuel Boullosa estará de manifiesto y por el término de 15 dias, en la oficina del Juzgado, Calle de Rincon, núm. 1.—Montevideo, Octubre 7 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o8-13

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del doctor don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Manuel Arismendi, para que en el término de quince dias, á contar desde el de la publicacion del presente edicto, se presente en la oficina del Juzgado, á hacer entrega de los autos que le siguen los señores Reissig y Chaves y que indebidamente retiene en su poder, así como á seguir el juicio que le han iniciado dichos señores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Setiembre 29 de 1874.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. o7-15

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de D. Pedro Saenz Zumaran, Juez Comisario del Concurso de D. José García, cito, llamo y emplazo por tercera y última vez á sus acreedores á la reunion que, con objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar en la Sala de Reuniones del Juzgado, calle del Rincon núm. 1, el dia 13 del corriente á las 14 del dia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Octubre 2 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o3-9

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que el dia doce del corriente á las puertas de la Escribanía del Juzgado, calle del Rincon núm 1, y á la puesta del sol, se ha de proceder á la venta en almoneda pública y dinero de contado, de una propiedad de los S. es Brouchier y Lacleze, sita á la entrada de la villa de Colon, cuyo terreno se compone de cincuenta varas de frente por cien de fondo, tasado el todo en tres mil cuatrocientos noventa pesos con tres centésimos, cuya tasacion y demas antecedentes estarán de manifiesto en la citada oficina, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 2 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o-3-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Pedro Saenz de Zumaran, Juez Comisario del concurso de los Sres. Curzet y Fernandez, cito llamo y emplazo á sus acreedores, á la reunion que tendrá lugar en la sala de Reuniones del Juzgado, calle del Rincon núm. 1, el dia 13 de Octubre á las 12 del dia.—Montevideo, Octubre 2 de 1874—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o3-9

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, cito llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á un bote salvado, para que se presenten en el término de veinte dias en la oficina, calle Rincon núm. 1 á hacerlo valer con arreglo á la ley.—Montevideo Octubre 2 de 1874—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o3-6

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Andres Folle, Juez Comisario del concurso de D. Antonio Omar, hago saber: que estará de manifiesto y por el término de quince dias el estado de grados y preferidos en esta oficina del Juzgado, calle del Rincon, núm. 1.—Montevideo, Setiembre 30 de 1874.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o1-15

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: Que todos los acreedores del Concurso de D. Estevan Arrabero, del Comercio de Paysandú, deben presentarse ante el Síndico nombrado D. Roberto Wilson, con los justificativos de sus créditos, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 30 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o1.-15

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: Que todos los acreedores del concurso de D. Lorenzo Rosario, del Comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado, D. Javier Alvarez, dentro del término de sesenta dias.—Montevideo, 17 de Agosto de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a22-10

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber que habiendo sido declarado en quiebra D. L. Novoue, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no ser exonerados de sus obligaciones los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de los fallidos, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores, cómplices de la quiebra.—Montevideo, Setiembre 25 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s29-10

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. L. Neron, deben presentarse ante el síndico D. Roberto Wilson, con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 25 de 1874.—*José Luis Antuña*. s29-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, se hace saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Cristobal Sanpinás del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de su crédito ante el Síndico nombrado, D. Eduardo Villegas Zúñiga dentro del término de sesenta dias.—Montevideo, Setiembre 21 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s26-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, cito, llamo y emplazo á don Cayetano Dávila, para que se presente dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el juicio promovido por los señores Heró y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 22 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s25-30

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que habiendo comunicado la Capitanía del Puerto que se ha encontrado un bote en el parage conocido por «Arazatí» en la barra del Tigre, su señoría ha ordenado se cite, llame y emplace á los que se consideren con derecho á él se presenten ante este Juzgado en el término de cuatro meses, á los efectos de Ley.—Montevideo, Agosto 27 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a g27-3m.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Beltran Soulé, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado, D. Salvador Ramos, dentro del término de sesenta dias.—Montevideo, Agosto 27 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. ag27-60

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr D. Juan A. Vazquez cito llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á un recibo de depósito, encontrado, para que se presenten en la oficina del Juzgado calle del Rincon núm. 1 á hacer valer sus derechos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 14 de 1874—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s.17-20

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO—De mandato del Sr. D. Bernabé Yrureta primer suplente en ejecucion del Alcalde Ordinario del Departamento se cita y emplaza á D. Pedro Errecart á solicitud de Don Domingo Rospide para que comparezca á hacerse cargo de la casa de negocio sita en los Cerros de la Florida que dejó abandonada y la cual rejenteaba como socio del referido Rospide, bajo apercibimiento en caso de no verificarlo de correrle los perjuicios á que por derecho hubiese lugar.—Florida Setiembre 25 de 1874.—*Francisco E. Silva.* s23-15

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Juan Lajournade, para que dentro del término de sesenta dias á contar desde la publicacion de este edicto, comparezcan á estar en derecho en los autos seguidos por los herederos de D. Juan Lajournade contra D. Santiago Lajournade sobre herencia; bajo apercibimiento sino comparecieren de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 21 de 1874.—*Gervasio Nuñez*, Escribano Público. s25-15

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber la apertura de la Testamentaría de don Juan Etchepare, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en el término de veinte dias.—Montevideo Setiembre 21 de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. s25-17

Emplazamientos

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Leon Zabaliga para que dentro del término de veinte dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á contestar un traslado que se le ha conferido por auto de esta fecha, en un espediente iniciado por D. Juan Badei en representacion de D. Lucas Moreno, sobre mejor derecho á un terreno de chacra en el Real de San Cárlos bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá como hubiese lugar por derecho.—Colonia, Setiembre 30 de 1874.—*Claudino Rufas*, 1er. Suplente. o4-10.

Remates Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 12 del entrante Octubre á la hora de ponerse el sol, y á las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la primera Seccion, de un lote de terreno y lo en el edificio, señalado en el plano respectivo con el número dos, perteneciente á la sucesion de D.ª Francisca Castaner, compuesto de 9 metros y 68 centímetros de frente á la calle del Juncal, 9 metros y 80 centímetros de ancho en el fondo, 21 metros 30 centímetros por el costado Sud y 21 metros 90 centímetros por el costado Norte, formando un área de 207 metros y 36 decímetros cuadrados; dicho lote está tasado en todos sus ramos en la cantidad de 9,771 pesos con 63 centésimos, cuya venta se efectuará á peticion de D. Antonio Marín Marquez, cesionario de D. José Morán Ros[illegible] para pago de honorarios. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta Escribanía.—Montevideo, Setiembre 30 de 1874.—*Julian Nuñez*, escribano público. o3-8

AVISOS Y ANUNCIOS

Al Comercio Participo que he vendido el Boliche sito en la calle de Perez Castellanos núm. 29 al Sr. D. Luis Chevrete; los que tengan cuentas las presentarán en el término de tres dias pasados los cuales no atenderá reclamacion alguna.—Montevideo 8 de Octubre de 1874.—*Alonso Lorenzo.* o9-3

A todos interesa En la villa de Canelones y á dos cuadras de la plaza principal, se encuentran las seis chacras pertenecientes á la familia Frocks y cuyas propiedades se hallan en venta desde esta fecha. Dichos terrenos, situados en uno de los mejores puntos del pueblo, se hallan cercados de una gran zanja, haciendo de esa manera imposible la entrada en ella de los animales agenos. Luego tambien tiene una casita de material, casualmente en el punto mas elevado de las chacras, y en frente, una quinta de dos cuadras con muy abundantes y variadas frutas. A mas hay dos poblaciones que no dejen de tener sus comodidades, teniendo todas ellas pozo de balde. Por último, lo mas recomendable es la calidad que estas personas tiene en la mitad del terreno. Los propietarios, al dar esas pocas esplicaciones muy por alto, se creen en deber recomendar á cualquiera que por ese terreno interesara, nada perderia en avisarse por ser muchos los deseos que tiene en venderla—*Juan Frocks, Federico y Pedro Frocks.* o9-8

Almacen de menudeo Se vende uno, con poco capital, en uno de los mejores parajes de la ciudad nueva; para tratar, calle Cerro-Largo, esquina Daiman, altos, Serafin Salgado. o9-8

Al comercio En la plaza de la villa de Canelones, frente á la iglesia, hay un almacen y ferretería casa que ha sido hotel, posada y billar, propia para el mismo negocio, en cuyo local entra la carreta, y se vende toda sin reserva de mayor, hallándose de D. José Perez, quien hará un contrato ventajoso para el que quiera establecerse. o8-22

Al comercio CONTRA-AVISO—El socio y gerente de la casa Enrique Tomkinson y C.ª de Montevideo, hecha escritura social, no ha dado motivo alguno, y muchos menos motivo fundado, para dejar de estar al frente de la casa de aquí. El socio principal de la de Buenos Aires, no puede revocar autorizacion convenida entre los socios y no concedida por él.—Lejos de ser serenado su voluntad, el art. 8.º de nuestra contrata, declara: «que ningun negocio será emprendido, ninguna operacion hecha, á cualquier de las que uno de los dos socios hubiere espresado su desaprobacion de ella.»—El socio principal, á el que pretende haber sido nombrado por él, no pueden revocar mi calidad de socio y de Gerente por contrato, segun el tenor artículo 480 del Código de Comercio.—Tampoco pueden ejercer el contramandato, operacion alguna de comercio, sin mi intervencion de gerente, porque infringirian el art. 8.º de la contrata, desde que lesionan mi justo interés en la correccion de los negocios, que dependen de mí. Todo la legalidad, mi carácter, el capital de que yo he contribuido y sin el que ha podido ser la sociedad, todo lo mandado por los actos indispensables á fin de una parte.—Tengo la facultad de mi carácter de gerente de la sociedad, voy á dar al paso convenido de solicitar la decision de las diferencias por arbitramento.—Montevideo, Octubre 7 de 1874.—*Tomás Tomkinson* [hijo] Gerente de la casa Enrique Tomkinson C.ª de Montevideo. o8-3

Al público El abajo firmado, llama al que tenga alguna cuenta desde la última publicacion por este mismo diario, para que se presente en el término de 3 dias, contados desde la fecha, por haber vendido á doña Rosalía Ortiz sus negocios en la calle de las Piedras núm. 63 y 61.—Montevideo, Octubre 8 de 1874.—*Fabricio Gonzalez.* o8-3

Al público en general se le hace saber que don Francisco Cardoso no puede vender, ni enajenar, ni arrendar, ni hacer ningun negocio con el campo en las puntas de Cardoso y de Chuga, departamento de Tacuarembó. Y para que no pretendan ignorancia hago esta prevencion á quien interese por ser de esta cuestion comun.—Setiembre 28 de 1874.—*Manuel Iachato da Cunha.* o9-1

Al público Ya nuestros marchantes, los avisamos que por tener que desalojar la casa por compra, nos vemos en la precision de querer realizar todas las existencias de calzado á precios asombrosos de baratos: botines de primera, y de pares de becerro y cabritilla de 15, 18 y 22 rls. [illegible] 7 y 9 rls. Además hay un surtido especial de calzado de fantasía que se realiza por la mitad de su valor. Los sin rival en solidez, baratura y elegancia, botines hechos en el país de 66 rls.; igual clase para niños á 38 rls. Acudan que la ocasion es única [illegible] Otra—Proteccion al oficio: todo operario de la clase [illegible] trabajo, puede pasar por este almacen [illegible] o9-15

A los empresarios Se ofrecen de veinte y cinco á treinta mil adoquines mensuales, tambien piedra bruta para construccion y para empedrado. Ocurrir calle Cerro-Largo, 128, que darán razon.—Se puede entregar en cualquiera estacion del ferro-carril Central del Uruguay. o7-1mes

A la calle Colonia, 116 Se precisan 3 guardatrenes, 1 cochero, 2 tenedores de libros, 1 dependiente de escritorio, 1 id de tienda, 8 bolteros, 1 portero, cocineros, mucamos, 2 matrimonios, 2 mozos de hotel y 5 peones para limpiar la via. Colonia núm. 116. o7-3

Al público Y A LOS ESCRIBANOS—Se advierte que D. Francisco Valarino no puede transferir ni enajenar de modo alguno un vale ó escritura pública á su favor que tiene en su poder, otorgada por D. Andrés Feyrano, hasta tanto no rinda cuentas y entregue la calera del Retiro así como tambien efectue el pago de 218$ que adeuda al referido Feyrano por dinero que pagó por Valarino en calidad de fiador; advirtiendo que para todo ello están entablados los juicios respectivos ante el Juzgado Ordinario de la Capital. Montevideo, Octubre 5 de 1874—El apoderado de D. Andres Feyrano, *Salvador Malta.* o.7-15

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca, buena y abundante, para criar en su casa ó en casa de los interesados: ocurra calle Paysandú entre Egido y Yaguaron número 253. o7-8

A consecuencia de haber don Salvador Carral, del comercio del Salto, devuelto los poderes de que estaba investido por la casa de don Samuel Lafone, por don Hope Lafone y don Avelino Lerena para la administracion y venta de campo, en el Departamento del Salto, se previene á quien interese que dichos señores han nombrado para subrogar al señor Carral, á don José Paseyro quien es ahora su único apoderado para las gestiones referidas. o5-7

Atencion Se vende la muy acreditada panadería sita en la calle Colonia núm. 465, conocida por la panadería del Belga, con todos los útiles para trabajar, á mas tiene cuatro hermosos repartos con árganas y mulas todo lo cual se dará á un precio acomodado.—Para tratar ocurrir á la misma casa ó á la panadería del Progreso calle de San José núm. 253 donde darán razon. o1-6

A los preceptores Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular. Habiendo renunciado el Sr. D. Albino Benedetti el puesto de director de la Escuela Elías Fernandez la comision invita á los Sres. Preceptores para un concurso de Opos cion, que tendrá lugar el viernes 9 del corriente á las 7½ de la noche en la Secretaría de la Sociedad calle del Cerro núm. 81, con el objeto de proveer dicha vacante. Las personas que deseen mas informes, pueden ocurrir á la Secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 2 de la tarde y de 7 á 9 de la noche—Montevideo, Octubre 4 de 1874.—*El Secretario.* o1-5

A los aficionados al recreo Se vende la casa-quinta recien construida en el mejor paraje de la capital, en el camino de Burgues, frente á la quinta del Sr. Aguiar, en los fondos de la del Sr. Gibson. Para tratar, calle Buenos Aires, 256. o4-5

Aprovechar Que la situacion es crítica: el que suscribe tiene para vender casas y terrenos en los mejores puntos de la Aguada, Cordon y calles Orillas del Plata y Uruguay. Diríjanse los interesados al rematador, calle Ibicuí 135.—*G. Aguiar y C.ª* o3-1mes.

Abogados Los Doctores José M. Perelló y Pablo De María han establecido su estudio en la calle del Cerrito, núm. 188, esquina Ituzaingó, segundo piso. o3-1mes

A los de Savignone Juan Strata y Francisco hermanos: estos señores venidos en la barca Oriental «Francisca» de Marsella á esta, hacen saber que su pasage que deudan desde mucho tiempo, en lo mas breve posible, en casa de su Armador Sr. D. Antonio Cervetto á no tomarán á los demas las medidas del caso. Calle 25 de Agosto número 80. s27-15

A los compradores DE TERRENOS—Se vende un terreno en el camino de Burgues á 2 cuadras de la capilla del Reducto y lindando con la escuela pública, con puesta de 50 varas de frente al Sud y 100 de fondo. Quien por él se interese puede ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 149. s-8

Adivinadora Del presente y porvenir como ninguna en Montevideo, calle de los Andes 197. o2-8

Al comercio En la calle del Cerrito núm. 51, se alquila una pieza para escritorio. s27-15

Al comercio Participo que desde esta fecha, la casa de sastrería de mi propiedad, sita en la calle del 25 de Agosto núm. 83 esquina á la de Solis, queda por mútuo convenio á cargo de mis hijos Juan Bautista Acustía y Gerónimo, bajo la razon social de Juan Bautista Acustía Corretta y Hno., quedando el activo y pasivo á cargo de los mismos—Montevideo 1.º Setiembre de 1874.—*Antonio Corretta.* s27-10

Aprendices En esta imprenta se toman aprendices de 12 á 12 años para la fundicion de tipos.

A los aficionados A LA PINTURA CLASICA—Podrán ver una coleccion de cuadros al óleo, que se acaban de recibir de Italia, procedentes de un rico Museo, donde se encuentran obras de los mas célebres pintores del siglo pasado—Los hay para iglesia y para salon—Librería del Cármen, 18 de Julio núm. 476 al lado de la Iglesia del Cordon. s15-1mes

A los confiteros y cigarreros recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Aviso Se previene por última vez á los pasajeros venidos por la «Trinidad» «Villa de Camariñas» «Paloma de Cantabria» «Lisarga» y «Méndez Nuñez» que los armadores de estos buques están resueltos á proceder contra las garantías de los que en el término de dos meses á contar desde la fecha de este aviso, no hayan satisfecho sus pasajes; haciendo por el presente una rebaja de consideracion á los que dentro del citado término efectuaren el pago en el escritorio de Bustos Hnos. Zabala 67. s18 1mes

Al Paso de las Duranas Camino Suarez cerca del Hotel Oriental.—Se vende ó se alquila una hermosa y nueva casa con ocho piezas piso mármol y todo sus comodidades, al lado de la misma en la herrería de Cárlos Ghiardi darán razon. s13 1mes

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. Jn7-perm.

Barca Francesa «BELLE ANAIS»—Habiendo llegado este paquete de la línea del Havre, se previene á los señores que tienen carga en dicho paquete, de entregar sus respectivos permisos de desembarque en la casa consignataria, Cerrito núm. 117 hasta el lúnes doce del corriente, debiendo empezar la descarga el dia siguiente. Se previene á los interesados la puntual asistencia en el acto de la descarga de los bultos. El buque no responderá de extravíos de bultos, faltas ó averías, sobrevenidos despues del desembarque.—*Luis Duplessis.* o9-3

Baules Aviso importante para los viajeros y comerciantes de campaña, depósito en grande escala de baules, maletas de viaje y todo lo demas del ramo á precios sumamente baratos como nunca se habian vendido y para que se convenzan de la realidad dirigirse á la calle del Rincon núm. 96. Fábrica de Baules titulada Au Lien des Nations ó al Vínculo de las Naciones. s16perm

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Campanillería ELECTRICAS Y DEMAS CLASES—Se encarga para colocarlas en la ciudad y en las quintas, con prontitud y garantía, por poco precio.—Calle Convencion, 75 y 80. o9-15

Cocinera Se precisa una en la calle de San José número 21 [altos]. o8-3

Cocinera Se necesita una cocinera que sepa bien su oficio y pueda dar garantía de su conducta. Calle de Ituzaingó núm. 127. o7-3

Conservas españolas Pescados y mariscos por mayor, en depósito ó despachadas—25 de Mayo 291 esquina Cerro. o4-1mes

Casa Se vende una de altos, calle Arapey, núm. 153, entre Canelones y Soriano: en la misma casa encontrará con quien tratar. o2-10

Casa de salud QUINTA VILLARNOVO—El Dr. Lawrie tiene el honor de participar á sus colegas, y al público que tiene, comodidad en su quinta para recibir algunas personas convalecientes, ú otras que necesitaran cambiar de aire, con asistencia médica para restablecerse. El establecimiento tiene todas las comodidades necesarias para el tratamiento hidro-terápico—Para mas informes ocurrir al Dr. Lawrie calle Zavala num. 143. o1-1mes

Contra los raspas En la hojalatería y hojalatería, Mercedes, núm. 143, se acaba de recibir un variado surtido de campanillas eléctricas de todas clases y de las mas variadas; se colocan con prontitud y por poco precio. s27-1mes

Carruajes de lujo Cochería y Caballeriza de los Amigos, calle Florida núm. 22—Gran surtido de carruajes Landos, Victoria, Breks, de la acreditada fábrica Lelorieux Frere de Paris, 12, Brech, Milord, de poco uso.—Gran surtido de arreos para dos caballos, de mucho lujo, y de mejor calidad que hasta ahora han venido al país; todo se vende á precio menos de su valor; hay parejas de caballos de tiro de vender ó dar á pension. Las personas de gusto pueden pasar á ver los artículos espresados en este establecimiento. s10-1mes

Cave bordelaise 251 y 253 calle del Cerrito, se lleve á domicilio vinos en botella y damajuanas. s15-1 mes.

Dependiente El que se considere con aptitud bastante para desempeñar el puesto de notificador en la Escribanía de lo Civil de la primera seccion, dando garantía de su conducta, puede presentarse en dicha oficina, el dia de mañana 8 de Octubre, de 12 á 1 de la tarde. Montevideo, Octubre 7 de 1874. o8-3

Don Francisco Montigulaga residente en el Salto Oriental desea saber la residencia de D. José A. Iza, por asunto de suma importancia para dicho señor.—Salto Oriental, Setiembre 27 de 1874.—*Francisco Montigulaga.* o6-6

En Santa Lucía A tres cuadras de la estacion del ferro-carril C. calle del Telegrafo, se vende una linda casita como para una sola familia y con todas las comodidades necesarias—dos piezas grandes de material, cocina, zaguan, cuarto de sirvientes, pozo de balde zaguan ancho de dos varas, letrina, etc. Area de terreno un cuarto de manzana ó sean 2500 varas cuadradas, cerco de material etc. Para tratar Reconquista 71. Montevideo Setiembre 29 de 1874. s25-1mes

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bosque; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Uruguay, 180. ju2-perm

Géneros españoles Damascos de seda, de todas clases, colchas de id., id. acolchadas gro negro y de colores, id. cilindro, rasos, popelines, terciopelos, tafetanes, ropa, mantillas point chantilly, verdadera blonda Española, abanicos de verano é invierno, corbatas para hombre etc. etc., se venden por liquidacion de factura, en el escritorio, Zabala 67. s15-1mes

Hipotecas sobre fincas y terrenos situados en la Capital y sus alrededores; se hacen por cantidades varias desde 500 hasta 30,000 pesos. Tambien se hacen préstamos por cualquier cantidad á módico interés con garantía de liquidaciones, dicho público y cualquier objeto, que represente valor. Se compran liquidaciones al mejor tipo de plaza Ocurrir calle Buenos Aires núm. 229, bajo los altos de la Prensa. s13-1m

Hotel de Roma El dueño de este antiguo establecimiento, hace saber á su numerosa clientela, que ha abierto su casa en la misma plaza Independencia números 36 y 38, al lado de la esquina que ocupó el hotel Habiltaf, donde encontrarán sus favorecedores un buen servicio y un local inmejorable, teniendo el hotel buenas cuartos amueblados, para familias y hombres solos. Se reciben pensionistas, se llevan viandas á domicilio á precios convencionales, con un servicio esmerado.—N. B.—En este mismo hotel está la agencia de las diligencias del Tala y Capilla del Farruco.—*Pablo Fontanelle.* s15-perm.

Importante En la calle de la Colonia núm. 225 esquina Ejido se vende una máquina de coser [illegible] superior, propia para trabajar [illegible] á la misma casa [illegible] quien tratar. s14-1mes

Jardin y recreo del Siglo Frente á la iglesia de la Aguada.—En dicha casa se hacen ramos de todos gustos, y se venden plantas de todas clases á precios sumamente módicos; las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio.—*Bezelos y Barbosa.* o6-1mes

Jardinera para campaña Gran fábrica de jardineras para reparto las mas sólidas que se fabrican en el país, id. jardineras para campaña con capota, comodidad para 5, 7, 6 y 10 personas, trabajo garantido. Id. volantas, breck, id. id. de todas clases. En la misma casa se encargan de cualquier trabajo nuevo como compostura de coche, calle Andes 73 esquina Mercedes. s10 1mes

Julio Bouton Contador, liquidador y traductor público, calle Cámaras 151. s13-perm.

La gran adivinadora de las principales de Europa; da su consulta de 9 á 7 de la tarde. Calle Washington, 79, entre Colon y Perez Castellanos. o6-15

La sastrería Y ropería del Pacífico que giraba hasta la fecha bajo la firma de Cárlos Borbeza desde esta fecha en adelante girará bajo el nombre de Gerbaino que se ha hecho cargo de la casa con el Activo y pasivo de dicha sastrería de acuerdo con los acreedores.—Montevideo, Agosto 7 de 1874.—*Gerbaino Barrios*.—*Cárlos Borbeza.* o9-3

La cochería del Plata Que giraba hasta la fecha bajo el nombre de Magdalena Baila de Vico girará desde esta fecha en adelante bajo el nombre de Juan Cárlos Vico [hijo] quedando á cargo de este último el activo y pasivo de dicha cochería de acuerdo con los acreedores.—Montevideo, Setiembre 30 de 1874.—*Magdalena Baila de Vico.*—*Juan Cárlos Vico.* o6-8

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

DESTRUCCION DE LAS HORMIGAS

POR EL SULFURO DE CARBONO

Semillas de flores y hortalizas

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

mal-perm

Lecciones de francés [illegible]

Luis A. Fleury [illegible]

Lecciones de francés [illegible]—ENSEÑANZA SIMULTANEA, [illegible]—LECCIONES PARTICULARES [illegible]—CLASE DE NOCHE [illegible] ju2-perm

Las diligencias [illegible]

Mozo de comedor [illegible]

Matrimonio ESPAÑOL, SIN HIJOS—[illegible]

Matrimonio piamontés [illegible]

Magnífico pastoreo [illegible]

María de Urruty [illegible]

Muebles [illegible]

Muebles [illegible]

Ojo al aviso [illegible]

Oficial barbero [illegible]

Ojo oficiales barberos [illegible]

Onzas cortas [illegible]

Para alquilar [illegible]

Profesor de piano [illegible]

Por liquidacion [illegible]

Quinteros [illegible]

Se precisan EN LA CALLE DE MERCEDES NUM. 141, [illegible]

Se precisa [illegible]

Se precisa [illegible]

Se ofrece [illegible]

Sociedad [illegible]

Se vende [illegible]

Se precisan [illegible]

Se ha vendido la fonda [illegible]

Se alquila [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se vende [illegible]

Se alquila [illegible]

Se alquila [illegible]

Se mudó EL COLEGIO DE SANTA ROSA [illegible]

Salvador Cazeaux [illegible]

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público [illegible]

Se vende ó se alquila [illegible]

Se vende [illegible]

Se alquila [illegible]

Tranvía de la Union [illegible]

Tipo viejo En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

Un jóven emigrado [illegible]

Una señora [illegible]

Vapor [illegible]

Volantas [illegible]

Zapatería de Juan Bruno Calle del 18 de Julio 151 y con sucursal en la calle Sarandí [illegible] al costado de la Matriz.—A ruego de muchos de mis antiguos marchantes que viven en la Ciudad Vieja, he creido un deber de abrir otra zapatería en la calle del Sarandí [illegible] al costado de la Matriz, para que todos puedan aprovechar de la gran liquidacion de calzado, tanto de estrangero, como los hechos en el país que se verán vender [illegible] para señoras.—Avisamos á los marchantes que en estas dos casas es á donde podrán comprar calzado fino y á un precio tan fabulosamente barato, no es digo mas por motivo que soy muy enemigo del bombo. s20-15

Barbería Cosmopolita

CALLE DEL SARANDÍ, AL LADO DEL HOTEL FRANCÉS

SAN JOSÈ DE MAYO

El infrascrito ofrece sus servicios al público en general y á sus amigos en particular, prometiendo á sus favorecedores un grande aseo, esmero y puntualidad en sus servicios. Afeita, riza y corta el pelo; lava la cabeza con agua Champoo, vende de la misma agua, aplica y vende sanguijuelas; compra cabellos y se encarga de hacer añadidos, rizos y barbas postizas para el carnaval. Vende perfumerías finas de muchas clases, etc.—Todo á precios muy acomodados. o9 3 *Bartolomé Ianiell.*



ESPECIALIDAD

En vinos finos, tanto de Oporto como de Jerez, de lo mejores que se cosechan en el Douro y en Jerez, es portados directamente para el depósito de *Teodoro Reissig.*—Cámaras, 82.

NOTA—Fíjense que los vinos finos, en el rótulo, cápsula, tapon y cajon, llevan el nombre del introductor. jl30-3meses-3 páj

A LA BOTELLA

MARAVILLOSA

15—CALLE PEREZ CASTELLANOS—15

Venid y vereis

127-15-3páj

Dentistas

DOCTOR MUBIDGE Y C.

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

27 o1-perm-3ª páj

AVISOS MARITIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Octubre:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

ACONCAGUA Octubre 11.

GALICIA Octubre 28.

El «Aconcagua» tocará en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACIFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

LIGURIA Octubre 7.

COTOPAXI Octubre 22.

POTOSI Noviembre 4.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las ocho horas de su llegada; pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Boletos de ida y vuelta con 25 p∅ descuento, válidos por 1 año de 1.ª clase.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Agentes—Ferrow Bell y C.ª

Calle de Perez Castellanos, 98, Montevideo.

En Buenos Aires.—Calle Reconquista, 63.

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

VAPOR «ITAJAY»

Comandante Mello é Alvim

Este paquete es esperado de Rio de Janeiro y escalas, y saldrá para dicho puerto el dia 10, á las cuatro de la tarde, tocando en

Rio Grande
Santa Catalina
Itajahy
San Francisco del Sur
Paranaguá
Cananea
Iguape
y Santos

Recibe carga solamente para Rio Grande y Santa Catalina.

Pasajeros, encomiendas y dinero á flete para todos los puntos.

Agencia, calle de Misiones, n. 106 y 108. o9-2

PARA LA CORUÑA

CORBETA ESPAÑOLA

FRANCISCA DE VILA

Capitan Sebastian Fr. Terrecio

Admite carga á flete y pasajeros; para tratar, ocurrir á los Sres. Busto hnos., Zavala, 67. o7-48

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

VAPOR «JAURU»

Comandante Castro Silva

Este vapor saldrá el dia 14 del corriente, á las 4 de la tarde, para Corumbá, con escalas en

Buenos Aires
Rosario
Paraná
Corrientes
Cerrito
Humaitá
y Asuncion

Recibe carga para Corumbá, hasta el dia 12 y para los demás puertos hasta el dia 13.

Pasageros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia 14, en la Agencia, calle de Misiones, 106 y 108. o6-8

SOCIETÉ GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

«FRANCE»

De 6,000 toneladas

Capitan ROUAZE, saldrá el 21 de Octubre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NAPOLES.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito y si el viaje no quedase sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrirse á los agentes, calle Zavala, 130. o22-perm *E. Alemany y C.ª*

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, al año . . . . 4 p % anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . 6 » »
Id. id. 6 id. . . . . 7 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 6 » »

Montevideo, Junio 1.º de 1874.
11-perm. 21 — *F. A. Wilson*, Gerente.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1.º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA . . . . . . 4 á 5 p % anual

DEPÓSITOS Á PLAZOS FIJOS
3 á 6 meses . . . . 6 á 8 p % anual

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON
15 dias de aviso . . . . 6 á 8 p % anual

DESCUENTOS

Letras ó conformes, y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Compra y dan sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York.
21 — A. 2—perm.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Hasta nuevo aviso el Banco girará á las tasas siguientes:

Sobre Londres, á 90 d/v., 50 ½ p. $, y á 3 d/v. 49 ¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4 25 p. $, y á 3 d/v., 4 15 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5 30 fs. p. $, y á 3 d/v., 5 20 p. $.

Cuentas corrientes, abona . . . . 4 p % anual.
Id. id. cobra . . . . 18 » id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses . . . . . . 6 » id.
Id. id. id. 6 meses . . . . 7 » id.

o 24 perm. 29 — Montevideo, Setiembre 25 de 1874.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo . . .	$ 1.729,748.9
Finca calle de Zavala y Cerrito . . .	» 81,179.5
Varios deudores	» 4.613,114.3
	$ 6.417,042.80

PASIVO

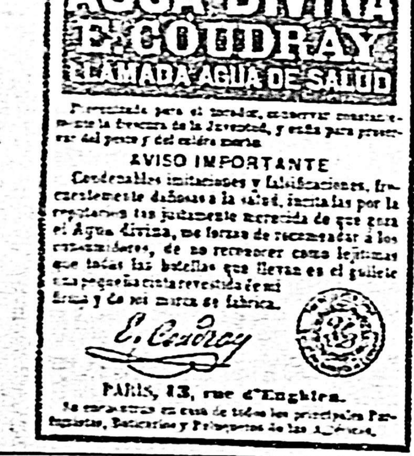
Capital integrado 3,502 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva . . .	» 127,808.87	$ 1.540,608.87

[illegible]

BANCO NAVIA Y C.ª

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1874

[illegible]



LA VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

Bolsa Montevideana

Se avisa á los Sres. accionistas que el juéves 1.º de Octubre se empezará á pagar en la Gerencia de dicho establecimiento el dividendo correspondiente al trimestre de Setiembre que vence hoy.

Montevideo Setiembre 30 de 1874.
o-1º S — *El Gerente.*

DENTISTA

Doctor STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE

Horas de operaciones, desde las 6 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 123.

AGUA DIVINA E. COUDRAY LLAMADA AGUA DE SALUD

AVISO IMPORTANTE

PARIS, 13, rue d'Enghien.

Guillermo T. Aguiar y C.ª

REMATADOR

Y COMISIONISTA EN GENERAL

Se encarga de todo lo concerniente á su ramo así como de procuraciones, contando para ello con los mejores abogados.

Tambien se reciben artículos en depósito para rematar á condiciones módicas.

Calle Ibicuí, 133, entre Mercedes y Colonia.
s27-1mes

BAÑOS DE PENNES

RECONSTITUYENTES, ESTIMULANTES Y SEDATIVOS de los mas enérgicos

Depósito: A. DEMARCHI H.os y C.ª

CURACIONES

PLUS DE COPAHU

DEPURATIF DU SANG

A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la asamblea general ordinaria que, en cumplimiento del artículo 9.º de sus estatutos, tendrá lugar el juéves 15 del corriente á la una de la tarde, en el salon del Banco.
o7-8 — Montevideo, Octubre 6 de 1874.

Bolsa Montevideana

Se previene á los señores suscritores que el lúnes 12 del corriente á las tres del dia tendrá lugar la reunion general en el salon del establecimiento con el objeto de integrar la Cámara Sindical, que está acéfala por la renuncia del titular y suplente de la misma.—Montevideo, Octubre 6 de 1874.
El Gerente

Papeles finos

DE OFICIO

SENCILLO Y DOBLE FORMATO

DE COLORES

PARA CARTELES Y CARÁTULAS

Se encuentran en venta en esta imprenta.

BARRACA SOLIS

DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas ocinas, muy superior, tambien se ha recibido CARBON DE LUZ. Todo lo cual se venderá á precio módico, mandándolo á domicilio.

SAL DE CADIZ
15-perm

ALMANAQUE

DE

ESCRITORIO

PARA

1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderan UN 20 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del pais el dueño de la acreditada zapateria del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, num. 233, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Aicheberry.*

DIRECCION

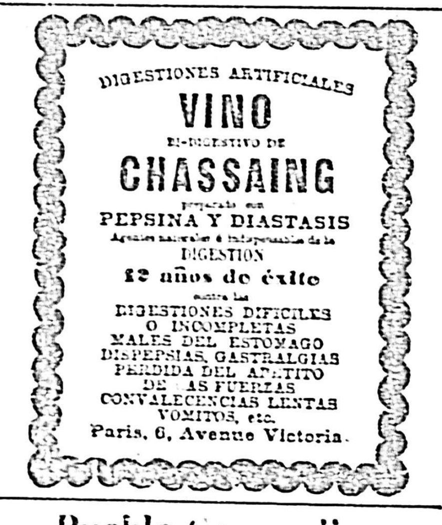
Loteria de la Caridad

Se llama á propuestas para hacer el servicio de los trabajos tipográficos que reclama la Administracion de Loteria.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Administracion de Loteria, todos los dias hábiles de once á dos de la tarde, y seran abiertas en presencia de los interesados el dia 9 del corriente á las dos del mismo dia.

Los interesados pueden ocurrir á la Administracion de Loteria á imponerse del pliego de condiciones.

Montevideo, 2 de Octubre 1874.
o3-6 pub



Pueblo Concordia

SECCION ALVAREZ

Se avisa á los compradores de terrenos en dicho local que el escriturio de las escrituras se ha trasladado á la calle de Zabala 103 á la misma hora.
—Alvarez y C.ª — c6-10

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho exclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se exponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañía creyendo conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas.

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualquiera clase « de aparatos para el uso del gas, podrán ser compradas « por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos « en casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que « hacerles en cuanto á su bondad. »
10 — m28-pmer-2ªpag.

LA LEGALIDAD

COMPANIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.



PAPEL

FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

A 7 $ 50 cts. RESMA DE 500 PLIEGOS

con rebaja tomando mas de 20 resmas

Compañía inmobiliaria

DE MONTEVIDEO

Previene á los tenedores de las 9,410 acciones de esta sociedad que están actualmente en circulacion, que pueden pasar por la Gerencia todos los dias, de dos á tres de la tarde para verificar la enumeracion.—Montevideo, Octubre 3 de 1874—Por órden del Directorio—*El Gerente.* — o4-7

Sociedad Hípica

Habiendo resuelto por la Sociedad procederse á su liquidacion, amanzanando los terrenos que constituyen su capital y adjudicándolos proporcionalmente á cada accion por sorteo, se invita á todos los accionistas á concurrir á registrar sus acciones hasta el 20 del corriente, en casa del tesorero Sr. D. Juan J. F. Aguiar, calle del Cerrito, al lado del Banco Mauá, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así parará á los omisos el perjuicio á que hubiere lugar, y en el concepto de que se procederá á practicar el sorteo á presencia de los accionistas que concurran, por el Directorio de la sociedad el 31 del mismo.—Montevideo, Octubre 6 de 1874.—*Cárlos Muñoz*, presidente.—*Joaquin Requena y García*, secretario. — o7-12

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1.º de Abril de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.

Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 13 y 23.

Para **Porongos** por DURAZNO, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.

Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA Y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y COLONIA SUIZA, los dias 6, 16 y 26.

Para **Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 1, 2, 6, 8, 10, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 29.

Para **Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO Y TACUAREMBÓ, los dias 2, 11 y 26.

Para **Treinta y Tres**, por SANTA LUCÍA, CEBOLLATÍ Y POLANCO, los dias 10 y 25.

Para **Cerro Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, Y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para **Rocha**, por MALDONADO Y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Minas**, por PANDO Y SOLIS CHICO Y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

Para **Rocha**, por MALDONADO Y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO Y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

Correos para **Nueva Helvecia y Rosario**, los dias 3, 11, 19 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

11-perm. — TOMAS VIDAL Gerente.

Diligencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la **Florida** de Juan Chano la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, juéves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.

Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el **Yí**, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 42.

La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 42.

Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para **San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para **San José**, por SANTA LUCIA todos los dias.

Para el **Sauce**, los dias Martes, Jueves y Sábados.

Para el **Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.

Para el **Rosario** por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 28, 29 y fin de mes.

Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 13, y 23.

Para el **Durazuito**, por SANTA LUCIA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ Y LATA, los dias 8, 18 y 28.

Para **Porongos**, por el DURAZNO, todos los dias.

Para **Mansebillagra**, LA CRUZ, TALITA Y CUCHILLA DE PALERMO, los dias 1, 9, 18 y 26.

Para **Polanco del Rio Negro**, por DURAZNO, MAESTRO CAMPO Y CARPINTERÍA, los dias 5, 8, 15, 16, 21, 25 y fin de mes.

Para **Tacuarembó**, por POLANCO DEL RIO NEGRO Y CLARA, los dias 8, 16, 24 y fin de mes.

Para **Artigas**, por el TALA, y TREINTA Y TRES, los dias 15 y 30.

PERFUMERIA DE LA VERDAD

AGUA DE LA VERDAD

CHARDIN-HADANCOURT

16 bis, boulevard de Sebastopol, 16 bis

PARIS

Depósitos en todas las Ciudades del Mundo.

Montevideo, A. DEMARCHI H.os y C.ª



PERFECCION

DE LA NUEVA MAQUINA DEL SISTEMA

SINGER

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada del sistema Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores, como á los señores comerciantes de ciudad y campaña, una máquina que ha reunido todas las ventajas á las demas introducidas al pais; ruega á las personas que deseen examinarla, lo hagan, advirtiendo que no encontrarán la mas pequeña pieza que no tenga ventaja á las demás introducidas hasta el dia, sea por su buena construccion, solidez, suave, liviana y fuerza. Fíjense bien antes de comprar, en las principales piezas de la máquina, como ser la barra de la aguja, que ésta la tiene mucho mas gruesa, y con una forma especial para impedir que se gaste tan pronto; así como verán que los engranajes son mucho mas sólidos, que no hay ningun diente roto, como en las demas sucede, que tiene á más una pieza de seguridad que impide la rotura; igual objeto reune al porte la lanzadera y demás piezas; á mas, teniendo el bote, la barra de la aguja y los ejes de acero; hay algunos que pretenden vender la máquina con estas piezas de acero, y para lo cual el comprador debe exijir una lima y limar cualquiera de estas piezas, y verá la diferencia del bote y piezas de esta máquina á las otras; no se expresa mas sobre la solidez, por que serian muy estensos los detalles.

Su perfeccion es tan bien reformada propia para cualquier trabajo por resistentes ó delicados que sean los tejidos, por tener el pié de presion tan alto que una puede poner paños tan gruesos como uno desee pespuntando en paño, cuero, madrás; igualmente en papel, dobladillando de once anchores distintos; ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletoes, etc. etc. poner cordones por debajo de los vestidos bordados de varias clases, poner cordones corridos: como para pecheras de camisas, puños etc. etc. acolchados y sobre costuras, todos estos trabajos sin tener necesidad de hilvanar nada absolutamente, aprendiendo á hacer todas estas labores y manejar la máquina con una sola leccion.

A mas está reformada de modo que en la campaña por distantes que estén sabrán arreglarlas con facilidad y se desengañarán lo que es esta máquina en comparacion de las otras.

Unico introductor de esta máquina á Rio de la Plata Bartolomé Codina

Esta máquina perfeccionada; Singer, silenciosas, Weeler, Wilson, Grover, Boker, Howe, Planer, se venden despachadas y en depósito para reembarco, igualmente hilos, sedas, agujas, aceite, y piezas de todas clases para reparaciones y demás útiles: se hacen los precios segun los pedidos.

Hay tambien máquinas de brazo para coser la caña de una bota de una sola vez, y máquinas para coser arreos de carruajes, hasta cueros de una pulgada de espesor, así como finos, y máquinas especiales para sombrereros. Calle 18 de Julio núm. 89 y 91.

Estos mismos artículos se encuentran tambien en la calle del Rincon 278 y 280, Montevideo.
s1-perm.-dia p%

COLCHON ELÁSTICO BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

7—CALLE DEL URUGUAY—7

TINTA DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO, DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

GIROS

A CORTO PLAZO

SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE

MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal

Calle de Misiones, 162 y 164

CERVECERIA

POPULAR

DEL PAIS

DE C. NIDING Y C.ª

Se muda de la calle del Durazno, n. 97, á la calle Yatay y Reducto, en la Aguada.

TABLAS DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS Á LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

UNICO VERDADERO JABON CON JUGO DE LECHUGA L.T. PIVER

AGUA DE TOCADOR L.T. PIVER

PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg

Depósitos en todas las Ciudades del Mundo

Ramon Alvarez

DOMICILIO, LA PAZ

ESCRITORIO, CALLE DE MISIONES, 193, ALTOS

De 12 y media á 2 de la tarde

Empresa del Teatro Solís

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado Teatro por el término de dos años á contar desde el 1.º de Enero de 1875, bajo las bases y condiciones que podrán imponerse los interesados, en la Secretaría del mismo, todos los dias desde el dia 8 del corriente, de 1 á 3 de la tarde—Dichas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 26 de Octubre próximo y la Comision se reserva el derecho de aceptar aquella, que á su juicio crea mas conveniente, ó de anular el concurso si lo creyese conveniente á los intereses de la Sociedad.



FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO DE CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor.

El aceite Chevrier está aromatizado por medio de sustancias balsámicas que aumentan sus propiedades terapéuticas.

Todas las celebridades medicales lo prefieren á los demas preparativos.

DEPOSITO: FARMACIA CHEVRIER, Faubourg Montmartre, 21, Paris.

R. Piro Corvetta Ettore Fieramosca

AVISO D'ASTA

[illegible]

Il Commissario della Stazione, *Carlo Simoni*. Il Comandante della Stazione, *G. Ruggiero*.



Sociedad de la Playa

El Directorio convoca á Asamblea General de accionistas para el dia 12 del corriente á la una de la tarde.

Montevideo, Octubre 5 de 1874.
Por órden del Directorio, *Cayetano Alvarez*, Gerente.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* — m.30-per. 25

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonna, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.
28 — eñ-perm.

RECIBOS

DE ALQUILERES

PERFECTAMENTE ENCUADERNADOS

en libretas de 50

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio **Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.**
1 — 19-perm.

PRODUCTOS DE J.-P. LAROZE

Farmacéutico, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

JARABE DEPURATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al **IODURO DE POTASSIUM**

Específico infalible contra las *afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, reumatismales, tumores blancos, glándulas en el pecho, accidentes sifilíticos segundarios y terciarios.*

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas, **TONICO, ANTI-NERVIOSO**

Recomendado por todos los facultativos para regularizar las funciones *del estómago y de los intestinos.*

JARABE FERRUGINOSO de Cortezas de Naranjas y de quassia amarga, al PROTO- **IODURO DE HIERRO**

El estado líquido es el mejor modo de inocular el hierro contra *las colores pálidos, las perdidas blancas, las demoras y supresiones mensuales, la anemia y el raquitismo.*

JARABE SEDATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al **BROMURO DE POTASSIUM**

químicamente puro. Es el calmante mas seguro en las *afecciones de corazon, de las vias digestivas y respiratorias en las nevralgias, la epilepsia, la hysteria, las nerviosas en general, el insomnio de los niños durante la denticion.*

Montevideo: A. DEMARCHI H.os y C.ª; GARAICOECHEA; G. Imbert
Buenos-Ayres: A. DEMARCHI H.os y C.ª; — ZINERONI y C.ª; — J. Etcheparcborda.
Rosario: A. DEMARCHI H.os y C.ª; — Manuel Puccio.
y en las principales boticas de las *Américas.*

BAZAR ORIENTAL

DE A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, N.º 85, ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento tanto por su variado é inmenso surtido, como por la novedad y superior calidad de sus artículos, reune para el comprador la ventaja de encontrar lo necesario en artículos de uso doméstico, moda y fantasía á precios módicos.

Grós negros italianos, franceses y españoles, paño de seda, grós de colores, razos, foulares, reps, faille negro y de color, japoneses última novedad, clarin, tarlatana, flores finas, guias de flores, mantillas españolas, velos de Chantilly y de guipur, sevillanas, rebozos de punto Chantilly, de imitacion y de granadina, lisos y bordados con blonda, sombrillas chinescas, sombrillas finas y regulares, brocato, damascos de lana y de lana y seda, colchas de reps, colchas blancas adamascadas y de crochet, carpetas de reps tapizado, coronas de azahares con aderezo completo, velos para novias, camisas, batas, corsés, enaguas, calzones para señora y niñas, peinadores bordados y con valencianas, alemanisco para manteles, juegos de mantel y servilletas desde 6 hasta 24 cubiertos, telas de hilo y de algodon para sábanas, irlandas, pañuelos bordados, con Inglaterra y valencianas etc., abanicos de nácar de Oriente, de marfil y de ébano etc., merinos y muselinas negras, géneros para vestido, medias blancas y color para señora y niños, tercio pel negro y de color, ajuares para criaturas, faldones vestidos con capa bordados, gorritas, camisitas; cortinas bordadas, servilletas, toallas, necesarios, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, cuellos, puños, corbatas, cigarreras de carey, boquillas de espuma de mar, ponchos de imitacion vicuña, ponchos de seda, guantes de cabritilla.

Especialidad en alfombras

TRIPES BRUSELAS, el mas variado y escogido surtido de gustos.

TRIPES CORTADOS: Los hay superiores en clase, y lindísimos gustos.

TRIPES RIZADOS: Es preciso verlos para apreciar su buena clase y baratura.

JERGON DE PURA LANA de 2 y 3 hilos, la alfombra de mas reconocida duracion.

Paños de alfombra, chuces anchos y angostos hule para piso, hule para mesa.
m6-2p, por sem.

ACEITE

DE HIGADO DE BACALAO

'ODO-FERRUGINOSO

CON QUINA

Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

del DR. DUCOUX, 15, *Galeria de Orleans (Palacio Real), Paris.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tísis, diátesis estrumosa, escrofulosa*, etc., etc.

En vista de su empleo fácil, de su accion mútiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI h.os y C.ª;—V. GARAICOECHEA.

SINGER — SINGER

Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º», se venden únicamente en las siguientes casas:

J. G. Cary, calle de Colon, núm. 73 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 84 y 86.
Franchi y C.ª, calle de Ituzaingo, núm. 133.
A. Barres, calle Ciudadela.
Noel Gabarré, calle de Ibicuí, núms. 72 y 74.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca é imitado el sistema, si no vá garantida por esta agencia, única que las recibe en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE

THE SINGER MANUFACTURING C.º

CALLE CERRITO, NUM. 171

Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER» y útiles para las mismas.
ab.2-perm-dia por %

ASTHME !! ASTHME !!

La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos cigarros.—Depósito general en *Paris*, farmacia ROBERTS y C.ª, plaza Vendôme;—Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI h.os y C.ª

DESCONFIAD DE LOS LADRONES!

Los mas perfidos de todos los ladrones son los falsificadores que usurpan la firma y la etiqueta de negociantes honrados. Frecuentemente, y bajo envoltura parecida á la del inventor, venden un producto dañoso y nocivo á la salud, arrojando asi sobre el articulo falsificado un descredito inmerecido.

El Polvo purgativo de Rogé, medicamento aprobado por la Academia de medicina de Paris, es uno de los productos franceses que con mas frecuencia se falsifican á causa de su venta considerable.

Para evitar á los compradores toda confusion posible, se ha hecho una modificacion en la envoltura de los frascos.

En adelante, no deben considerarse como verdaderos sino los frascos que llevan en cada estremidad del papel que los envuelve una sola impresion en CUATRO COLORES como el facsimil que damos aqui en negro.

MONTEVIDEO—A. Demarchi Hnos. y C.ª—G. Imbert—A. Guillemette.

LIBRETAS

DE LAVADO

Encuadernadas de á 25 y de á 50 ejemplares, se venden

EN ESTA IMPRENTA

Tipos de imprenta

Esta imprenta acaba de montar con todos los elementos necesarios la *Fundicion de tipos*, encargándose desde hoy en adelante de cualquier pedido ya sea de tipos ó de útiles concernientes á la imprenta.

Fomento Territorial

La Comision Liquidadora de esta Sociedad, en cumplimiento de resolucion del Juzgado de Comercio que le ha sido comunicada con fecha de ayer 2 de Octubre, previene á todos los poseedores de acciones que deben presentarse con ellas en la oficina de dicha Comision, calle de Zabala núm. 32 (escritorio interior núm. 5), para ser verificadas en y selladas con un sello de comprobacion, de acuerdo con la referida resolucion judicial, desde hoy hasta fines del presente mes, de las once de la mañana hasta las tres de la tarde.—Montevideo Octubre 3 de 1874.—*La Comision.* — o4-21

THÉ Y CAFÉ

Especialidad en estos artículos recibidos directamente para el

BAZAR DE LA CHINA

CALLE CÁMARAS, N. 70

En cuanto á precios y clases, al gusto del comprador.
j133-3mes-pdi

Sociedad de la Playa

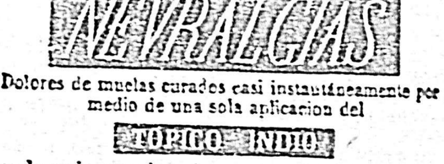
IMPORTANTE PARA LOS ACCIONISTAS

El Directorio de la Sociedad de la Playa, con el propósito de facilitar á los accionistas el medio mas eficaz de precaverse contra todo fraude que pudiera intentarse sobre sus títulos, ha resuelto abrir un libro de inscripcion para registrar las acciones que sus tenedores quieran hacer personales, sugetándolas á transferencia para cambiar de dominio.

Las acciones que se inscriban como personales, recibirán un sello con esta inscripcion «*Personal*», puesto en el lado superior opuesto al talon conteniendo un pequeño triángulo inmediato al sello, y no podrán volver á enagenarse válidamente sino con transferencia hecha en la Gerencia de la Sociedad.

[illegible]

Montevideo, Octubre 2 de 1874.
Por órden del Directorio.
o3-15. — *Cayetano Alvarez*, Gerente.



Dolores de muelas curados casi instantáneamente por medio de una sola aplicacion del

TÓPICO INDIO

en la oreja, costado enfermo, remedio nuevo tan justamente apreciado y recomendado por los médicos.

Consúltese con cuidado el prospecto que acompaña á cada caja y exijir la marca de fábrica.

Depósito: *Paris*, farmacia COLMET, r. du Temple, 26. *Montevideo*, A. DEMARCHI h.os y C.ª; V. GARAICOECHEA.

Empresa del Teatro Solís

No habiendo tenido lugar la reunion de la Asamblea General Extraordinaria solicitada por 20 accionistas para pedir la supresion del dividendo acordado por el art. 36 de los estatutos: autorizar á la Comision Directiva para arrendar el Teatro por mayor número de años que los que indica el inciso 1.º del art. 7 y dar igual autorizacion á la misma, respecto á algunas localidades como ser palcos balcones y bajos destinando todo ello á la terminacion de los accesorios, refacciones y mejoras necesarias en el interior del edificio, esta Comision en virtud del art. 42 de dicho Estatuto invita por 2.ª vez á la reunion general extraordinaria que tendrá lugar el Lunes 12 del corriente á las 3 de la tarde en el Foyer del mismo Teatro, para tratar sobre la modificacion de los artículos 7 inciso 1 y el art. 35 de los mencionados Estatutos.

Siendo de importancia los asuntos que van á tratarse, la Comision se permite recordar á los señores accionistas que por el art. 30 de los Estatutos, los Sócios que por impedimento ó ausencia no pudieran concurrir á la Asamblea podrán ser representados por los accionistas, mediante carta-poder y por poder en forma por los estraños. — o3-4

VILLA COLON

VISITARLA

s5-1mes-3pag

LUIS PITTO

CALLE DE MISIONES NUM. 163

Tiene para vender las siguientes casas y terrenos:
Dos edificios de altos con almacenes.—Una casa calle Buenos Aires.—Dos idem calle 25 de Mayo.—Una idem calle Yaguaron.—Una idem calle Maldonado.—Una idem calle Washington.—Una idem calle del Carmen.—Solares de terrenos en la calle de Mercedes, Maldonado y Durazno.—Idem en el Paso Molino, Union, Atahualpa, Victoria, Cerro, Viale, Nuevo Paris, la Paz y Bella Vista.—Horas de 11 á 3.

LUIS PITTO

[illegible]

LUIS PITTO

CALLE DE MISIONES NUM. 163

[illegible]

LUIS PITTO

CALLE DE MISIONES NUM. 163

[illegible]

LUIS PITTO

CALLE DE MISIONES NUM. 163

[illegible]

COGNAC HENNESSY

. . . estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN Y C.ª

Oporto, Jerez, etc.—embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los únicos Agentes en la Plaza: JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 41.